Domingo 19 de Agosto de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII — Número [illegible]

BIBLIOTECA B^S A^S PÚBLICA

DIARIO DE LA MAÑANA

Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta
por la imprenta de su propiedad: Perú 143

Los originales que se envien á este diario NO SE DEVUELVEN

Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche

Corresponsales en Paris para suscriciones, anuncios, correspondencias y reclamos: Mrs. Poustoly, Serre y C., 8 Faub. Poissoniere
Agente de dichos señores en Buenos Aires: Mr. J. A. Bernheim, Tacuarí 99.

EL DEMÓCRATA

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA

REPÚBLICA ARGENTINA

Capital	[illegible] $ %
Campaña y Provincias	[illegible] $ «
Un ejemplar suelto	1 $ «
« « atrasado	2 $ «

FUERA DE LA REPÚBLICA

Montevideo	[illegible] $ «
Paraguay	2 fts.
Pacífico	2 «
Brasil	600 reis
Europa y Norte América	2 fts.

Administracion: Perú 143.

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143

Director propietario: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ

TIENE EDITOR RESPONSABLE

EL INTENDENTE

Hemos tenido el placer de ser los primeros en combatir las absurdesas del Intendente Municipal y de vernos segundados por diarios importantes de la Capital como lo son *La Nacion*, *El Correo Español*, *El Diario*, *La Prensa* y otros que en este momento no recordamos, pero que en otra oportunidad hemos nombrado al reproducir de sus columnas las sensatas observaciones referentes á los intereses del Municipio y á las estupideces puestas en práctica por el señor Alvear.

De veinte dias á esta fecha, venimos palpando los efectos benéficos de la propaganda de EL DEMÓCRATA en lo que se relaciona con el *bombo* que se hacia dar el *Lord Mayor*, como tan falsamente se le llama al hoy Intendente Municipal.

[illegible]os complacidos que los artículos laudatorios no *engalanan* las columnas de aquellos diarios que por mezquinas ganancias sacrificaban la verdad y tributaban inmerecidos elogios á un funcionario público que por una de esas aberraciones inconcebibles desempeña un puesto tan importante como lo es el de Intendente ó [illegible] el P. E. del gobierno inmediato del Municipio de la Capital.

Hoy ya esos diarios retribuyen al señor Alvear su *proteccion* con el silencio, cayando sus faltas, y limitándose simplemente á anunciar en las gacetillas que «tal medida ha sido iniciada por el *activo* Lord Mayor».

Por honor de la prensa, debian suprimirse hasta esas simplesas de detalle y en vez de llamarle *activo*, hacerle conocer sus errores.

La prensa es un *Cuarto Poder en el Estado* y si los intérpretes de la opinion pública no se concretan á llenar la noble mision que tiene en el desempeño de su sacerdocio, se debilita y hace desaparecer su accion renunciando á los derechos legados por la razon; pero si por el contrario, se muestra potente é inexorable con las irregularidades y ejerce, en la órbita de la lógica, su poderosa accion, hará triunfar siempre las sanas doctrinas y salvará á sus representados habiendo obtenido en la lucha el laurel de la victoria sintetizado en las manifestaciones de aprobacion y aplauso que tributan los pueblos á los que defienden dignamente sus intereses é integridad.

El actual Intendente Municipal es una amenaza á los intereses del Municipio, no por que tachemos su honradez, sinó porque es sabido que en sus procederes es arbitrario y absoluto. Corroboran lo dicho las obras llevadas á cabo bajo su administracion.

Un hermoso paseo en la Recoleta y las calles centrales de la Capital llenas de pozos y aguas súcias que los vehículos se encargan de arrojarlos á los transeuntes!

Una gran Avenida "Alvear", empedrada lujosamente, transitada los Domingos por carruajes aristocráticos, y la parte Sud de la ciudad con empedrados inmundos en unas pocas cuadras y el resto convertido en lagunas á semejanza de residuos de cienol

Un hospital que estando listo para recibir enfermos, con su personal correspondiente, cierra sus puertas á los desgraciados durante dos meses, porque el Sr. Intendente no lo inauguraba con una gran fiesta costeada con los dineros del pueblo y en la que el Lord *esperaba* las felicitaciones de sus invitados.

Una impresion de un libro "Trofeos de la Patria" que cuesta ochenta y tantos mil pesos para obsequiar el señor Intendente á quienes le place y las veredas de las calles principales de la ciudad obstruidas por las piedras que dejan los empedradores quince y veinte dias porque no hay quien los dirija.....

En fin, no acabaríamos si nos ocupásemos de los desaciertos de este hombre que tanto daño hace al municipio en el puesto que desempeña....

Preparamos un trabajo de Redaccion en el que está fotografiado el señor don Torcuato de Alvear.

Lo publicaremos el Mártes ó Miércoles.

TELEGRAMAS

Southampton, Agosto 16.

El vapor inglés *Trent*, de la Mala Real llegó sin novedad al puerto.

×××

Rio Janeiro, Agosto 18.

Será nombrado Ministro del Brasil en el Rio de la Plata y Enviado Extraordinario para terminar la cuestion límites el Consejero Amaral, Baron de Cabo Frio que actualmente estudia el Memorandum Argentino.

×××

Montevideo, Agosto 18.

A EL DEMÓCRATA.

Anoche hubo en el teatro Solis ensayo general del *Barbero de Sevilla*. Los artistas se condujeron brillantemente.

El General Santos ha sido nombrado sócio honorario en sesion extraordinaria de la Real Academia Avaldica de Pisa.

Sale el *Villa del Salto* para esa y Uruguay.

Los edificios públicos han permanecido con la bandera izada, por ser hoy el natalicio del Emperador de Austria.

A bordo del *Sirio* debió efectuarse un lunch para la prensa y autoridades marítimas, pero ha sido suspendido por el mal tiempo.

Corresponsal.

×××

Santiago, Agosto 8.

A EL DEMOCRATA.

El Interventor vá á ser obsequiado con un gran baile por los partidos disidentes. Parece probable próxima conciliacion.

Corresponsal.

×××

San Nicolás, Agosto 18.

Se ha inaugurado con gran solemnidad la parte del templo que ha sido terminada.

La concurrencia fué numerosa y distinguida.

A consecuencia del tiempo, el estado sanitario de esta poblacion es malo. Muchas enfermedades se presentan.

—La sociedad femenina italiana *Ausonia*, inició suscricion á favor de las víctimas de Ischia. Háse nombrado una comision con ese objeto y ya se ha recogido una regular suma. La señorita Magdalena Macchi es la iniciadora de esta idea.

Corresponsal.

Córdoba, Agosto 18.

A EL DEMÓCRATA.

Hállase atacada de enagenacion mental la esposa de don Guillermo Alvarez.

Se asegura que en una estancia de Santa-Fé se encuentran mas de mil cabezas de ganado robadas en esta provincia.

Créese fácil dar con los ladrones de que dí cuenta anteriormente.

Hoy debe reunirse para aceptar alguno de los proyectos venidos de Europa para el monumento del General Paz; el Intendente Municipal y la comision reunida con ese objeto.

Corresponsal.

×××

Tucuman, Agosto 18.

A EL DEMÓCRATA.

Para llenar la vacante dejada por el Obispo de Berissa doctor Araoz, el doctor Luis Alfaro es el candidato mas probable.

Se trata de presentar una solicitud pidiendo la mitra para el doctor Alfaro.

Las enfermedades endémicas cesan de hacer estragos.

Corresponsal.

Miscelánea

EL JUDIO ERRANTE

El diario de este desgraciado lleva estampado el sello de la farsa exajerada hasta el punto de convertir tácitamente lo blanco con lo negro.

Ese mal impreso papel ha caído por casualidad en las oficinas de *La Nacion* y *Ferro Carril* de Montevideo, donde no se conoce y se habrá creído una nueva publicacion, ignorando al mismo tiempo que quien lo escribe es uno de esos infelices despechados que calumnian cobardemente, pretendiendo herir á los mismos que le dieron los medios de existencia.

Los colegas orientales nombrados han reproducido de ese pasquin una especie tan ridícula como la personalidad del *flamante escritor*.

Esa especie denunciaba que uno de los gobiernos que es un modelo del arte de gobernar, se habia inmiscuido tomando una parte activa en la conspiracion que, se dice, se hurdia en esta capital contra el Presidente de la República Oriental.

Si los colegas *El Ferro-Carril* y *La Nacion* supieran quien es el *Judío Errante*, redactor, y conocieran sus antecedentes, habrian despreciado las infames aseveraciones como lo hace la sociedad argentina cuando se trata de apreciar las propagandas de diarios como el aludido.

El *Judío Errante* no tiene personeria alguna en la prensa argentina; escribe costeando la impresion con dineros agenos y grita desesperado por que nadie le hace caso.

No nos habíamos ocupado antes de este asunto porque miramos con el mas alto desprecio todo lo que dice ese diario, y lo hacemos ahora por la reproduccion que han hecho los colegas orientales á fin de hacer conocer los antecedentes del pasquin en cuestion y desautorizar categóricamente la infamia propalada.

Felizmente nuestros gobiernos se ocupan del progreso de la Nacion y sus hechos y antecedentes hablan muy en pró de sus procederes.

«LA ACACIA»

«La Acacia», órgano de la masoneria argentina, publica en su último número un artículo sumamente interesante en el que hace una corta crónica de los debates parlamentarios que suscitó últimamente la cuestion religiosa.

Como órgano de una comunidad en la cual las ideas liberales son el símbolo, por decirlo así de su union, el artículo á que aludimos, publicado bajo el rubro de «La cuestion Religiosa» y cuyo autor es el señor Lunis Fonteines importa, no una opinion aislada, sinó la prioridad de ese pensamiento en el ánimo del pueblo argentino.

Cuando se hallan en pugna un sentimiento y una ciencia, no es difícil preveer el triunfo—los sentimientos siempre serán sentimientos y no son discutibles—pero la ciencia discute con verdades que se eslabonan y desde la mas sencilla ley férica hasta la mas complicada combinacion de las fuerzas naturales, todo marcha en armonia perfecta hácia un fin, hácia el esclarecimiento de la verdad tangible.

LEGISLATURA PROVINCIAL

Se reunió ayer la Cámara de Senadores de la Provincia.

Se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La Cámara de Diputados envia en revision los siguientes proyectos:

Sobre espropiacion de los terrenos necesarios para la construccion del puerto de la Ensenada.

Abriendo un crédito por la suma de 20,000 ps. m|c para el pago de los conjueces.

Autorizando al P. E. para permitir la edificacion de madera ó fierro en La Plata.

Disponiendo la traslacion de las autoridades el 30 de Abril del año entrante.

El Sr. Enrique O'Gorman solicita jubilacion.

Destinando la suma de 100,000 ps. m|c. para la terminacion del templo y Juzgado de Paz de las Lomas de Zamora.

El Senador D. Nicolas Achával presenta el siguiente proyecto:

Art. 1° Autorízase al P. E. á emitir hasta la cantidad de *diez millones de pesos moneda corriente* en fondos públicos que se denominan «Fondos de caminos de la Provincia de Buenos Aires».

Art. 2° El producido de estos fondos y el sobrante de la emision autorizada por la ley de 15 de Diciembre de 1882, serán empleados en las siguientes obras:

1° En macadamizar el camino del Oeste desde donde concluye el macadam actual en San José de Flores, hasta Moron, con el ancho de seis metros y un metro de empedrado comun á cada costado.

2° En el macadam del camino del Sud á que se refiere la Ley de Febrero de 1876.

Art. 3° Inmediatamente de promulgada esta ley, el P. E. mandará construir las obras autorizadas por secciones de una legua, que una vez concluidas se librarán al servicio público.

Art. 4° Los intereses y amortizacion de los fondos públicos, creados por el artículo 1°—la forma en que se ha de hacer el servicio—los recursos con que este ha de atenderse, y el peage que haya de cobrarse, serán regidos por la ley de 15 de Diciembre de 1882.

Art. 5° Comuníquese, etc.

Nicolás Achaval.

La Comision de Legislacion presenta dos dictámenes, uno en un proyecto prohibiendo las boleadas en la Provincia, y otro disponiendo el ensanche del éjido del pueblo del puerto Mar del Plata.

Estos dictámenes fueron sancionados sin discusion, levantándose en seguida la sesion.

Eran las 4 1|2 p. m.

TEATRO NACIONAL

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Este coliseo sigue llenándolo una numerosa concurrencia, atraída por la variedad de sus espectáculos y el indiscutible mérito de los artistas.

La preciosa zarzuela de los señores Nacarros y Lamadrid, música del maestro Nieto, ha llevado á ese coliseo una numerosa concurrencia. La *Tela de araña* es una bonita obra literaria. La música tiene trozos bellísimos, y numerosos de un gran mérito musical, especialmente en los pasajes de motivos populares.

La falta de espacio no nos permite hacer una crítica circunstanciada de la obra, ciñendonos solamente á las partes mas sobresalientes de ella.

Todos los artistas han desempeñado sus partes con esmero, distinguiéndose la señora Matilde Franco en su papel de Lola.

Tambien el señor Monti en su parte de Enrique, y los señores Carmona y Pio Hermosa en los suyos no han dejado que desear.

Pero los honores de la funcion han sido indiscutiblemente para la eximia artista doña Matilde Franco.

La Franco es la artista mimada del público, y su gran talento la hace acreedora á las simpatías que se le tributan.

Todo lo que pudiéramos decir del entusiasmo que ha despertado en su papel de Lola, seria pálido.

En los *recitados*, la Franco ha demostrado ser una consumada artista, y pocas son las que le aventajan en la declamacion.

En la escena del primer acto entre Pablo y Lola, escena bastante pesada, la Franco supo sacar un gran partido de la recitacion, haciéndose aplaudir con justicia.

En la parte del almuerzo entre Enrique y Lola, el público tributó á la Franco numerosos y justos aplausos.

En la *Guagera* con que principia el segundo acto, la señora Franco hizo una criolla del Camaguay deliciosa, y cualquiera al ver á esta distinguida cantante, hubiera creido que habia nacido á orillas del Zumury; tal fué la espresion que supo dár á las guarachas cubanas.

Lo mismo diremos del dueto final; y del *rondó* con que termina esta preciosa zarzuela.

En el *duo* con Enrique se hizo aplaudir frenéticamente, y en el *rondó*, los aplausos fueron justos y espontáneos.

Reciba, pues, la señora Franco nuestras sinceras felicitaciones.

De los demás artistas, no diremos sinó dos palabras.

Carmona en su *guaracha* del primer acto, Pio Hermosa en el *tango recontto* se hicieron aplaudir con entusiasmo.

El barítono Monti en la *barcarola* del 2° acto arrancó numerosos aplausos.

Carmona y Pio Hermosa en la habanera hicieron reir en grande á los espectadores que pidieron la repeticion.

Como se vé por estos ligeros apuntes el teatro Nacional es hoy el *rendez vous* de todas nuestras principales familias.

La orquesta y los coros, bastante bien.

La representacion de la graciosa zarzuela «*La Guerra Santa*», cuya letra pertenece á los señores Perez Escrich y Larra, música del inspirado maestro Emilio Arrieta, á demostrar al mismo tiempo que una verdadera prueba de las condiciones artísticas de las primeras partes, uno de esos espectáculos que despues de proporcionar al público que los presencia, intensas emociones, conservan en él, por mas ó menos tiempo, los resultados de las impresiones recibidas.

La señora Franco en su papel de Sara, lleno de dificultades de todo género, ha conseguido arrebatar el ánimo de los espectadores, cada vez que ha interpretado su difícil parte; consiguiendo por cada actitud un bravo, por cada espresion, una salva de entusiastas y calurosos aplausos.

No puede exijirse mas propiedad, mayor identificacion con el personage que interpreta, mas naturalidad en la accion, mas sentimiento en el acento que espresa las situaciones culminantes de una alma enamorada hasta el delirio.

Pero esto es natural en la señora Franco, que es como artista un modelo labrado por sus propias condiciones y perfeccionado por una larga práctica en la escena.

El señor Monti por su parte se ha manifestado á la altura de sus méritos, habiendo conquistado, siempre que ha representado su escabroso papel de Miguel Sbrogoff, justas y merecidas pruebas de agrado por parte del público.

Mr. Canarel, *tres bien*—Carranza (*periodista español*) *rete bien!!*...

En resúmen, «La guerra santa» y «La tela de araña» han sido, indudablemente, las dos zarzuelas que harán época en la presente temporada del Teatro Nacional.

«El tributo de las cien doncellas» y la «Traviata» son en el teatro Nacional las zarzuelas de moda.

G. S. F.

COMERCIO

Hé aquí el resúmen de las operaciones:

Cédulas Hipotecarias

Al contado	E	$ 110,000 á	85 3|4	
Fin de mes	E	200,000 á	85 3|4	á 85 7|8
Setiembre 30	E	108,000 á	86 1|2	
Diciembre 31	E	5,000 á	86 1|2	

Acciones del Banco Nacional

Fin de mes	2700 á 112	á 112 1|2
Setiembre 30	500 á 110 3|4	á 110 7|8

Frutos del pais

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Cueros vacunos—600 cueros de campo á los precios á 160 $, buenos de 153 á 154, medianos de 150; todos con 1|2 de tara.

Cueros lanares—2300 docenas de campo: los superiores de 25 á 26 reales libra, buenos 24 reales libras, medianos, 23 reales libra, desechos, de 17 á 20 id.—1300 docenas corderitos de 17 á 23 ps.

Cueros de potro—15 cueros de campo de 48 ps. cada uno.

Cerda—100 arb. la superior 165 $.

Trigo—800 fanegas: el sup. 90 á 98 $, de 100 á 115 $, bueno de 82 á 89 $, mediano de 75 á 81

Maiz—900 fanegas: el morocho desgranado 58, 60 y el amarillo 50 á 66 ps.

MERCADO CONSTITUCION

Cueros vacunos—500 cueros de campo los sup. 160, buenos 154, medianos 150 todos con 1|2 de tara.

Cueros lanares—1800 docenas de campo: los superiores, de 26 1|2 y 27 rls. id; buenos, 24 1|2 id id; medianos, 23; y los de desechos, de 17 á 19 id 900 docenas corderitos, de 18 á 22 $ docena.

Cueros de potro—10 cueros de campo á 46 $.

Cerda—50 arbs: la superior 165 ps. buena 160

Maiz—300 fagas morecho desgranado á 57 $.

Vapores esperados de los rios
DOMINGO *Villa del Salto* Uruguay

Vapores á salir para los rios
DOMINGO *Villa del Salto* Montevideo

NUESTRAS DENUNCIAS

Los diarios *La Nacion*, *La Tribuna Nacional* y *La Prensa*, del 12 de Agosto, dicen lo siguiente á propósito de la propaganda de EL DEMÓCRATA referente á la Comisaria de Inmigracion:

SUMARIO—El Ministerio del Interior ordenará el lúnes se proceda á instruir un sumario, con el objeto de saber lo que haya de verdad en las denuncias gravísimas que contra la Comisaria General de Inmigracion viene haciendo *El Demócrata*, periódico de la mañana.

La Nacion.

INDAGACIONES—En virtud de haber aparecido en un periódico de esta capital, denuncias desdorosas para la Comisaria General de Inmigracion, el Ministro del Interior ha significado el pensamiento de mandar instruir las averiguaciones del caso, para cerciorarse del grado de verdad que puedan tener aquellas.

La Tribuna Nacional.

SUMARIO—El Ministerio del Interior ha decretado la instruccion sumaria que esclarezca la verdad de los hechos denunciados por *El Demócrata*, sobre la Comisaria General de Inmigracion.

La Prensa.

PUBLICACION DE EDICTOS

PRECIOS QUE COBRA «EL DEMÓCRATA»

Por 30	dias	$ 50
« 15	«	« 30
« 6 ú 8	«	« 20
« 3	«	« 10

Apropósito de los precios que cobra EL DEMÓCRATA por la publicacion de edictos, el señor Coronado ha presentado el siguiente escrito al Juez Dr. Curuchet.

Agosto 16.

Señor Juez de 1^ra Instancia:

Juan Coronado, por la representacion que ejerzo en los autos testamentarios de D. Juan Clemente Colmeiro, á V. S. digo:

Que en la oficina del diario *El Demócrata*, uno de los dos designados por el Juzgado para publicar los edictos llamando herederos y acreedores, me piden cien pesos por la publicacion de uno de esos edictos, mientras *El Plata*, que es el otro de los designados, solo cobra sesenta, y los demás, aun aquellos de mayor circulacion, no cobran sinó cincuenta.

Estoy obligado á hacer la publicacion en los diarios designados por el Juzgado, pero no estoy obligado á dejarme esplotar.

Pido á V. S. por las razones espuestas, se sirva autorizar la publicacion de los edictos en otro diario cualquiera. Es Justicia.

Juan Coronado.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.

Como se pide, designándose *La Nacion*.

Curuchet.

Ante mi—*Horacio Terra.*

Consecuentes con nuestro modo de ser, declaramos que el Sr. Coronado tiene sobrada razon para proceder en la forma que lo ha hecho. La causa de habérsele pedido *cien* pesos por el edicto que pensaba publicar, ha sido que el Sr. Coronado fué atendido por un dependiente nuevo que aun no está versado en la tarifa de publicaciones.

En adelante los edictos se cobrarán segun la tarifa que insertamos arriba.

BOLETIN NOTICIOSO

Jurisdiccion de los Escribanos de Campaña—Con motivo de haberse presentado ante la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, un Escribano que tiene Registro en un partido de campaña, haciendo presente que varios colegas otorgaban escrituras referentes á bienes que pertenecian al local donde este se encontraba—la Corte, prévia vista del Procurador General, ha resuelto dictar el siguiente dictámen para que en lo sucesivo no se presenten quejas de esta clase:

Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.

Considerando: Que las escribanias establecidas en los partidos de campaña han tenido por principal objeto servir los intereses y vecindario de cada localidad;

Que si bien la regla general es que los escribanos de campaña no pueden otorgar escrituras referentes á bienes raices situados en otros partidos que en el que ejercen sus funciones, la aplicacion absoluta de esa regla es inconveniente cuando ambos otorgantes ó uno de ellos sea vecino del partido en que funciona el Escribano, pues si así fuera el Registro dejaria de llenar uno de los fines de su creacion, desde que las personas domiciliadas en la localidad quedarian obligadas á trasladarse á otro punto para la realizacion de sus contratos;

Que por otra parte, para la obligacion que hoy existe de anotar en el Registro de Propiedad del Departamento donde estén ubicados los bienes, la constitucion ó modificacion de derechos reales sobre los mismos (Ley de 6 de Junio de 1879 y Reglamento de 20 de Diciembre de 1881) no es requerido que los actos ó contratos á inscribirse sean espedidos por escribanos que funcionen en el Partido, sinó en el Departamento donde estén situados los bienes.

Por todo ello y no obstante lo espuesto por el señor Procurador General, hágase saber á todos los escribanos de campaña que cuando se trate de actos ó contratos relativos á bienes situados fuera del partido en que ejercen sus funciones, solo les es lícito autorizarlos siendo vecino de la localidad alguno de los otorgantes, no siéndoles permitido en ningun caso autorizar escrituras referentes á bienes situados fuera del Departamento Judicial á que corresponda el partido en que esté instalado el Registro, cualquiera que sea la vecindad de aquellos.

Firmado—*Escalada*—*Saenz Peña*—*Gonzalez*—*Kier*—*Langenheim.*—Ante mi, *Miguel Esteves*, Secretario.

Inauguracion de una via—El 19 del mes corriente se abrirá al servicio público la prolongacion del ferro-carril desde Ayacucho al Tandil.

Ferro-carril Andino—Por el Ministerio del Interior se espidió ayer el siguiente decreto:

A propuesta del Administrador del Ferro-carril Andino y atento á lo informado verbalmente por el Departamento de Ingenieros, el Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Procédase por la Administracion del Ferro-carril Andino á dar al servicio público de pasageros y encomiendas la seccion de la línea comprendida entre San Luis y La Paz prévia las medidas precaucionales que sea necesario.

Art. 2° La Seccion referida quedará habilitada para el servicio de carga inmediatamente despues que se terminen los depósitos provisorios de maderas.

Art. 3° El administrador del Ferro-carril Andino queda autorizado para fijar la tarifa de la nueva seccion sobre la base vigente en el resto del camino. Respecto de la carga debia conservar la tarifa especial de tránsito entre San Juan y Mendoza en el Rosario aumentar lo que corresponde á la mayor distancia recorrida.

Art. 4° Comuníquese, etc.

IRIGOYEN.

Arquitecto—El Ministerio del Interior ha aprobado el contrato celebrado entre el Ministro Argentino en Italia, y el arquitecto Lambarini.

Este prestará sus servicios profesionales al Gobierno por el término de dos años.

Ensayo de afirmados—Los señores Richard, Riolfo y Ca. se han presentado á la Municipalidad proponiendo hacer un ensayo en cinco ó seis cuadras de esta ciudad, de un pavimento de madera de nuevo sistema, cobrando la suma de 135 pesos por metro cuadrado.

Mercado terminado—Los señores Torcuato Martinez y Ca., empresarios del nuevo mercado construido en la parroquia del Pilar, se han presentado á la Municipalidad pidiendo el correspondiente permiso para librarlo al servicio público.

El nuevo mercado está ubicado en la calle de Santa-Fé entre las de Rio Bamba y Ayacucho.

El kiosko del Mercado del Centro—Se han presentado á la Municipalidad los señores Gaspar Coura y Ca solicitando en arrendamiento el kiosko de la plazoleta del Mercado del Centro por la suma mensual de 8,000 pesos.

Aduana—Lo recaudado ayer por la Aduana de la Capital fué la suma de 2448975 ps. m|c.

En los dias que van transcurridos del mes ha recaudado 70088759 ps. m|c.

Ojo!—El veterinario encargado de la revisacion de la hacienda para el consumo del municipio, ha comunicado á la Municipalidad haber rechazado dos vacas por estar enfermas, y tres por hallarse estenuadas.

Juicio verbal—En el despacho del Ministro de Hacienda de la Provincia celebróse ayer una conferencia entre el Dr. Villamayor y varios vecinos de Lincoln.

Cada uno de estos tres pretende tener derecho á la propiedad de ciertas chacras ubicadas en la citada localidad y sobre este tópico versó la conferencia, en la cual no se arribó á nada definitivo.

Producido de impuestos—Los distintos impuestos municipales han dado durante el mes de Julio un producto de ps. 1.096,963 y en la primera quincena del corriente el de ps. 465,290.

Enrique Alberto Guillermo—Todos esos nombres y quizá otros que oculta, tiene el príncipe que ha llegado á Rio Janeiro, á bordo de la corbeta Olga, el príncipe Enrique Alberto Guillermo, tercer hijo del príncipe imperial de Alemania.

El príncipe viaja en la Olga como teniente de marina y permanecerá en Rio ocho dias. Los alemanes residentes en aquella capital preparábanle una gran recepcion.

La Ilustracion Uruguaya—Hemos recibido el primer número de este periódico ilustrado que se publica en Montevideo.

Trae seis hermosos grabados de irreprochable mérito artístico.

Su material de lectura es surtido y ameno. Campea en general un espíritu literario simpático y puramente americano.

La redaccion de *La Ilustracion Uruguaya* ha salido de la escuela española que tanto ha influenciado en la nuestra, como tambien de la francesa que ejerce aun poderoso predominio.

Deseamos al colega larga vida y progresos en su marcha.

Araucanos y Tehuelches—Mientras que una cantidad de incautos de nuestra capital rodean y admiran al cacique Orkeke y á su tribu, la *capital del mundo*, Paris, observa como caminan, corren, etc., los araucanos y ceilandeses existentes en aquella ciudad. Hé aquí lo que dice un diario parisien:

Los araucanos no permanecerán mucho tiempo en el Jardin de Aclimatacion, pues emprenderán marcha el 17 ó 18 de Julio para proseguir su viage por Europa.

Estos individuos, muy industriosos, apenas instalados, se pusieron á forjar halajas de plata y á tejer ponchos. Admirables jugadores de *lawntennies*, darian partido á la mas hábil miss, entregándose cada dia á partidas interminables.

Ginetes de primer órden, sienten la nostalgia del caballo.

Ha sido preciso acceder á sus deseos y permitirles ginetear un poco.

Hay que reconocer que los ceilandeses se han mostrado celosos por la preferencia que el público ha concedido á los araucanos.

La partida de estos últimos vá á calmar un tanto la rivalidad; durante algunas semanas, el público seguirá admirando los hombres, mujeres y elefantes de Ceylan.

El conde Chambord—Sensibles son las noticias recibidas de este régio enfermo. Parece que empeora paulatinamente siendo su estado desesperante.

Cunde el ejemplo—Nuestro Intendente ha contagiado á los intendentes provinciales en su mania de convertir en vírgenes selvas las plazas públicas.

En la plaza Independencia de San Luis se colocan los árboles que encargó el Intendente puntano para embellecer aquella plaza.

Por su parte el nuestro ha empezado á llenar la de la Victoria con diversos. En breve presentará el aspecto de un paisage tropical y podremos designar esa parte de la ciudad con el simpático nombre de region de los palmares.

Diarios en incubacion—Parece que en breve aparecerán dos nuevos diarios, matutino uno y vespertino el otro. Este se titulará "Las novedades" y el otro llevará el nombre de "La Crónica."

Conductores inconscientes—No basta que la medicina moderna haya hallado cientos de medios conductores de enfermedades contajiosas. Los protofitos y esparma tozoarios, hallan bueno cualquier vehículo y he aquí que se ha descubierto que lo mismo cabalgan impedidos por el elemento aéreo que en las hojas de los libros.

Un diario inglés, "The Lancet", trae los siguientes datos que deben poner sobre viso á aquellos que temen las inoculaciones de los micróbios.

"Es imprudente leer libros de una biblioteca que los adquila, pues esos libros, que mudan continuamente de manos, son un agente muy activo para la propagacion de las enfermedades que infestan constantemente las grandes ciudades.

"Las enfermedades mas fáciles de ser trasmitidas por los libros son: el catarro, la bronquitis, la angina, la tos convulsa, el sarampion, la difteria y la fiebre escarlatina.

"Es notorio que la lectura es una de las distracciones de los convalecientes, y el gérmen de las enfermedades de que estos están restableciéndose, puede quedar en las hojas del libro que leen durante meses y aun durante años.

"Los libros y los diarios que se dan á leer á los convalecientes y á las personas enfermas deberian ser quemados".

Dora—Este es el nombre de una mazurca publicada con el nombre del señor P. R. Denis.

Es una pieza bonita, de ejecucion no difícil y ha sido compuesta para ejecutarse en piano.

Ciento veintiocho ahogados—El 20 del mes pasado terminaron con buen éxito los trabajos para poner á flote el Daphne, que como se sabe se sumergió al ser lanzado al agua:

Se sacaron una porcion de cadáveres, muy descompuestos todos, pero se hizo la identificacion de cada uno por sus ropas ó artículos que se les encontraron encima.

En la bodega y en el cuarto de la máquina se encontraron diez y siete cadáveres, que elevan á 117 el total de las víctimas recojidas hasta ahora. Faltan todavia once cuerpos, pues eran 128 los tripulantes.

Noticias del Interior—Hé aquí algunas de las provincias hermanas.

Córdoba, San Luis y parte de Santa Fé, han vendido hasta el presente Agosto para San Juan y Mendoza de 100 á 130,000 cabezas de ganado vacuno.

Hánse obtenido buenos precios, como ser pesos 16 m|n. por vaca sin cria; pesos m|n. 20 por vaca con cria; pesos m|n. 15 por novillos de 2 á 3 años y hasta 11 pesos m|n. por terneros de 1 á 2 años.

En la Cordillera hay mucha nieve y créese que recien en Enero dará paso.

Continúa la sequia en San Luis.

Los trabajos del canal del dique siguen su marcha, aunque un poco lentamente.

A los oftalmólogos—Transcribe el *Jornal do Recife* lo siguiente de una publicacion titulada *RelaSao hisotricogeographica*:

«Un cirujano de Rio Janeiro, usando en 1784 el jugo de la capeba, planta vulgarmente conocida con el nombre de yerba de Santa Lucia, restituyó á su antiguo estado el ojo de un soldado que por un puntazo de bayoneta habia perdido todo el humor acuoso, cristalino y vítreo, encojiéndose hácia el centro las túnicas que componen el globo del ojo, y formando una profunda cavidad en forma cónica.

Para verificar estas curaciones, algunas personas pincharon intencionalmente los ojos de algunos gallos á fin de vaciarlos, y aplicando en seguida el jugo de la mencionada yerba, pudo restituirse la vista á los gallos.»

El descubrimiento, sinó como no dudamos, es cierto, promete brillantes resultados. Y mas de un tuerto llorará de gozo al conocerlo.

Non será coisa brasileira?

Amortizacion—El Directorio del Banco de la Provincia elevó ayer al P. E. una lista de los números amortizados correspondientes al Gobierno y provenientes del Empréstito de las Obras del Riachuelo.

Terminacion de un sumario—La Direccion de Rentas de la Provincia elevó ayer al P. E. el sumario que se ha levantado con motivo de una estampilla usada colocada en un documento presentado al Juzgado de Paz de Navarro.

No resulta cargo alguno contra ninguno de los que han tomado parte en el asunto.

Aceptacion de un cargo—El señor Aurelio Berro ha aceptado el puesto de miembro del Jury que entiende en la espropiacion de las tierras acupadas por el Ferro-carril del Sud en Ayacucho.

Clase de filosofia de la historia—Por el Ministerio de Instruccion Pública se dictó ayer el siguiente decreto autorinzado al señor Peyret, para dar en el Colejio Nacional una clase nocturna de Filosofia de la Historia.

Atento lo manifestado por don Alejo Peyret en su precedente y lo informado al respecto por el rector del Colegio Nacional de la Capital y considerando el P. E. que es de inmejorable conveniencia y utilidad el establecimiento del censo público que se propone, destinado á hacer conocer el progreso del espíritu humano á traves de los siglos, la historia de las ideas y de las situaciones que son su encarnacion, las evoluciones sociales y la marcha de la humanidad haciendo ideal de verdad y justicia, el Presidente de la República.

DECRETA:

Art. 1° Autorízase á don Alejo Peyret para dar en el Colegio Nacional de esta Capital los cursos públicos que son propuestos sobre la materia espresada con arreglo al programa formulado en la solicitud.

Art. La concurrencia de los alumnos del Colegio Nacional á estos cursos no será obligatoria, pero el Rector prevenirá que asistan todos los que puedan hacerlo.

Art. 3° Acuérdase como compensacion al señor Peyret la suma de 100 pesos m|n. mensuales que se imputarán al inciso 18 artículo 5° del Presupuesto de Instruccion Pública.

Art. 4° Comuníquise, etc.

ROCA
WILDE.

Sueldos á los maestros normales—El Ministerio de Instruccion Pública ha mandado abonar los sueldos que corresponden á los maestros normales, contratados en los Estados-Unidos, y llegados últimamente á nuestro puerto.

Estos maestros, segun su contrato, gozan de sueldo desde el dia de su embarque en los Estados Unidos.

El sueldo es de 130 ps. m|n. mensuales.

Ferro-carril Oeste—El señor don Julio Arhti ha comunicado á la Suprema Corte de la Provincia que desde ayer ha tomado posesion de la Presidencia del Ferro-carril del Oeste.

Monumento en honor del comandante Piedrabuena—La Comision encargada para recolectar fondos con este objeto nos pide la publicacion del siguiente aviso:

"Se invita á los oficiales de la Armada y Ejército como asi mismo á los ciudadanos que simpaticen con la idea de levantar un monumento en honor del finado comandante Piedrabuena, á concurrir á una reunion que tendrá lugar el 24 del corriente en el local del Centro Naval á fin de nombrar una comision permanente que se encargue de ordenar los trabajos al efecto.

La Comision Provisoria.

El doctor D'Amico—Nuestro colega "El Heraldo" ilustrado diario que vé la luz en San Nicolás trae en su número último un grabado que representa al doctor D'Amico.

Es un trabajo delicado y de mucho gusto artístico, habiendo por otra parte, bastante correccion en el detalle.

Felicitamos al colega por esta innovacion que revela su marcha próspera y feliz.

Rebaja de fletes—El Ministerio del Interior ha autorizado al Gerente del Ferro-carril del Norte para que haga una rebaja de 2 ps 20 c. m|n. por tonelada en los fletes de la caña de azúcar que transporten de Tucuman y Córdoba, los señores Marechal y Ca. con destino á las plantaciones que dichos señores tienen en el Chaco.

El Censo de la Provincia—En nuestro próximo número publicaremos un trabajo sobre esta obra notable que ha venido á llenar una sentida necesidad.

Orkeke—Tuvo lugar anteanoche la funcion anunciada por la compañía que actúa en el circo Umberto I con asistencia del cacique Orkeke y su familia que para el efecto fué invitado.

El circo desde temprano presentaba un aspecto muy agradable, pues se veía completamente lleno de gente que habia concurrido con el fin de ver al cacique y pasar un rato agradable, pues tomaban parte los mejores artistas.

Hoy tendrán lugar dos funciones; la primera á las dos de la tarde y la otra á las ocho de la noche. Los artistas que trabajan creemos llenaran los deseos del público, pues se encuentran las familias de Nelson y Pereyra y el simpático Fernandez. La niñita de Nelson, de cuatro años de edad, ejecutará admirables juegos de salon.

Con que así, al circo los que quieran divertirse.

Bienes raices—He aquí las ventas de inmuebles en que intervino la Direccion de Rentas de la Provincia en el dia de ayer:

Rauch—Un terreno de 31,75 metros de frente por 48,50 de fondo en pesos m|n 60.000.

Bahia Blanca—Otro de 918 metros 86 milímetros en pesos m|c. 50.000.

La Plata—Varios lotes de tierra en pesos m|c. 22.323 pesos m|c.

San José de Flores—Un terreno de metros 187,000 en pesos m|c. 836,000.

Pelea—En el partido de Quilmes se trabaron en pelea á mano armada los individuos Ramon Cardo y Rafael Loreazo resultando el primero de estos gravemente herido de una puñalada en un costado.

Lorenzo logró escapar siendo capturado á las pocas horas despues.

Provision—El Ministerio de Instruccion Pública ha ordenado que D. Ernesto Navarro se encargue de la proveeduria de los víveres que se necesiten en el Hospital de Clínicas, hasta tanto se saque á licitacion su proveeduria.

Nombramientos—Por el Gobierno Nacional se hicieron ayer los siguientes:

Ingeniero gefe de la 2^a Seccion del ramal á Santiago. E. A. Toledo.

Ayudante 1° D. Juan Rojo é ingeniero ayudante D. A. Decroise.

—Telegrafista en San Martin D. M. Gomez y en Alvear D. Tomas Aguirre.

—Profesor de francés en el Colejio Nacional de Mendoza D. Sebastian Samper.

Otra Exposicion—La Sociedad Rural Argentina trabaja actualmente en el sentido de que se verifique una exposicion internacional en otoño del año 1883, en esta Capital.

La idea es noble y nos adherimos á ella.

El enano mas pequeño del mundo—El famoso Tom-Ponce, el enano general, ha muerto, segun lo anuncia un despacho de New-York.

Muchas veces se ha anunciado su muerte en el espacio de los últimos cinco años; pero esta vez parece que la noticia es auténtica.

Durante muchos años se le hizo recorrer la Europa, vestido de general y así lo han visto muchas ciudades, ciñendo con uniforme su cuerpo, de una altura total de sesenta y cinco centímetros.

Se recordará que Tom-Ponce estuvo, hace poco tiempo, á punto de perecer en Brooklyn en el incendio de un hotel donde paraba con su mujer.

Este grande hombre, pues su pequeñez ha hecho que sea considerado tal, no tenia, como decimos, mas que sesenta y cinco centímetros de estatura, es decir, menos de tres cuartas de vara.

Era un ginete consumado y de un valor á toda prueba.

El doctor del Viso—Nuestro Ministro en Italia y Suiza, doctor Antonio del Viso, partió de Roma el 17 de Julio con destino á Berna, donde presentará la carta autógrafa que lo acredita como Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de la República Argentina ante el Gobierno Suizo.

Durante su ausencia, el señor don Belisario J. Montero, Secretario de la Legacion Argentina en Roma, ha quedado en el carácter de Encargado de Negocios interino ante el gobierno italiano.

Nuevo Ministro—El señor Souza Lobo, ex-Ministro Plenipotenciario de Portugal en Estados-Unidos y nombrado últimamente con igual carácter en la República Argentina, se embarcará en Lisboa con destino á esta ciudad del 20 al 25 del corriente.

El señor Souza es una notabilidad diplomática y ha ocupado puestos de preferencia en el Cuerpo Diplomático de aquel reino.

Venta de cobre—Don James Raggota se ha presentado al Ministerio de Marina proponiendo en venta 5.225 kilógramos de cobre en chapas á razon de 64 centavos moneda nacional el kilo y 4.125 kilógramos en barra á 48 centavos el kilo.

Asesinato no cometido—Hace algunos dias la Agencia Havas comunicó haber sido asesinado el célebre Carey, delator de los conspiradores en Inglaterra, y ahora hallamos en un diario inglés las siguientes líneas que desmienten la noticia.

Ha causado alguna sensacion en Beverley, la noticia de que Peter Carey habia llegado allí para reunirse con su mujer y familia. La señora de Carey tiene una hermana casada que reside en Beverley, con quien ella y sus hijos han estado viviendo durante la última quincena.

Se asegura que Carey tambien ha llegado, pero tan bien disfrazado que ni su propia familia le pudo reconocer.

Calles Viamont y Rodriguez Peña—De acuerdo con lo resuelto en la última sesion del Concejo Deliberante, el Intendente Municipal ha impartido las órdenes necesarias para que la Oficina de Obras Públicas de su dependencia proceda á cambiar el nombre de la calle de Temple por la de General Viamont, y la de Garantias por el de Rodriguez Peña.

PROGRAMA DE LOS ESPECTÁCULOS

MES DE AGOSTO DE 1883

Teatro de la Opera—Empresa Mac'Kay-Reig—Compañia de comedia española dirijida por el primer actor D. Juan Reig, y gran cuerpo coreográfico español en el que figura la célebre bailarina señorita Vicenta Guerrero y Cámara dirijido por el director y compositor del Teatro Real de Madrid don Manuel Guerrero—2ª funcion de abono; Domingo 19: 1º el magnífico proverbio en dos actos original de don Eusebio Blasco, titulado: «No la hagas y no la temas», dirijida por el primer actor don Juan Reig. 2º el aplaudido baile español en un acto y dos cuadros: «El bolero», composicion del maestro director don Manuel Guerrero y en el que toma parte la célebre primera pareja doña Vicenta Guerrero y Cámara y don José Guerrero acompañados de todo el cuerpo coreográfico. 3º concluirá la funcion con la chistosa pieza en un acto, dirijida por el primer actor don Juan Reig, titulada: «Dos y uno».

Teatro Nacional—Empresa Oliva — Gran compañia de zarzuela española—Domingo 19, 2ª representacion en este teatro de la gran zarzuela: «El tributo de las cien doncellas». En el intermedio del segundo al tercer acto, el primer tenor don Angel Macchiavelli cantara la romanza de la Favorita: «Spirto Gentil».

Politeama Argentino — Compañia lírica italiana — Empresa Tartini—Domingo 19, funcion extraordinaria en la que tomaran parte los siguientes artistas nuevos en esta Capital primera dama soprano absoluto señorita Leone, primer baritono absoluto señor Martini.

Variedades — Compañia lírica francesa — Domingo 19, representacion de Mlle. C. Geoffroy «La fille de madame Angot», ópera cómique en 3 actes, paroles de Mrs. Clairville, Sirandin et Koning, musique de Ch. Lecocq. Mlle. Geoffroy jouera le role de Clairette Angot.

Zingari C. C.—Juegos atléticos en Palermo, el 30 de Agosto de 1883.

Circo Umberto I—Calle Caballos entre Moreno y Belgrano.—Compañia ecuestre, gimnástica, acrobática, equilibrista, con agregacion de un oso y un macaco africano—Dirijida por el señor Pablo Rafetto (a) *40 onzas*—Domingo 19, dos variadas funciones; una á las 2 de la tarde y otra á las 8 de la noche. A pedido del cacique Orkeke Raffetto invitó de nuevo á los indios Tehuelches que asistirán á las dos funciones.

La Florida — Domingo 19, gran romeria con bailes españoles, gran orquesta, gaitas tamborileros, jotas, fandanguillos—Entrada para caballeros 10 $, señoras 5 $.—A la 1 1|2.

Skating-Rink—Funcion de patines todos los dias de 1 1|2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1|2 de la noche—Entrada general 10 $, señoras con invitacion gratis; adquiler de patines 10 $.

CASA DEL Dr. PIERRE
Agua y polvos dentifricos y perfumes para el tocador, universalmente apreciados y de uso general.
En venta en todas las droguerias y farmacias

CASA LE PERDRIEL
Tápsia, esparadrapos, tafetan de Inglaterra, id. vulnerario, cáusticos, moscas de Milano, medias para varices, sales granuladas, etc.
En venta en todas las droguerias y farmacias

Licor y Píldoras LAVILLE
Unico y potente remedio para curar la Gota y los reumatismos antiguos
En venta en todas las droguerias y farmacias

QUINA LAROCHE
El mejor vino para curar la anemia
En venta en todas las droguerias y farmacias

Legislatura de la Provincia

CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 34)

31ª sesion ordinaria del 8 de Agosto de 1883

Presidencia del doctor Luro

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

(CONTINUACION)

Sr. Botet—Una de las cosas que creo mas benéficas del artículo 1º de la Comision, es justamente la prórroga de los plazos para solicitar tierras. Creo que no solo es conveniente, sinó tambien necesaria.

Se ha tocado con muchos inconvenientes para la edificacion por parte de los empleados. He tenido ocasion de escuchar la manifestacion de esos inconvenientes por parte de personas autorizadas, en la Comision de distribucion de lotes en La Plata, á la cual tengo el honor de pertenecer.

He podido notar, hallándome en el seno de esa Comision, que los empleados se hallan detenidos en la solicitud de tierras, y aun en la ubicacion, debido á que el Gobierno no les ha proporcionado los medios de llevar á cabo las condiciones establecidas en la ley, es decir, la edificacion en los plazos determinados, por cuanto la Legislatura votó una ley autorizando al Gobierno á encargar á una sociedad edificadora á objeto de que ella hiciera edificios para los empleados y les facilitase la manera de pagarlos.

Todos sabemos que la sociedad Edificadora aun no está organizada, que el empréstito que se votó últimamente está negociándose, y que hasta tanto no se negocie, no existe capital ninguno y la Edificadora no puede llenar sus funciones.

La prórroga del plazo de que habla el artículo 1º, se refiere á dos cosas: á solicitar tierras y á edificar. Los señores Diputados que han combatido este artículo no se han referido sinó á la parte relativa á la solicitud de tierras, y con ese motivo han suscitado ciertos temores sobre ubicacion de la tierra, diciendo que aun cuando se ha procedido con arreglo á la gerarquia de los empleados, para darles los mejores lotes, han de venir otros empleados principales, amparándose de la prórroga de este plazo, á pedir los mejores lotes, que han solicitado ya los empleados inferiores?

Creo que ese temor tiene su orígen en el error de considerar que la compra y la escrituracion no importa un derecho adquirido en favor de los que han hecho ambas cosas.

Si un empleado ha adquirido un lote determinado, correspondiente á la gerarquia que ocupaba y ha llenado todos los demas requisitos, es decir, si ha obtenido la escritura, si ha pagado la tierra, aunque viniera despues un Ministro, ó cualquier personaje, que estuviera en una gerarquia mas alta que él, no podria arrebatarle ese derecho, porque seria un derecho perfectamente adquirido. Digo mas, aun cuando no se haya otorgado la escritura, basta que la tierra esté concedida para que se tenga á ella un perfecto derecho.

La palabra del Gobierno, en este caso, importa tanto como una promesa de venta. Sabemos lo que, en las relaciones de particulares, quiere decir, y á lo que obliga el boleto de venta.

Decia el señor Diputado Oteiza (y no sé qué criterio lo guia para llegar á esa conclusion) que reabrir este plazo va á retardar la poblacion de La Plata.

Yo no entiendo cómo es que se va á retardar; pienso por el contrario, que prorogando este plazo, se dán facilidades para la adquisicion de la tierra, y siendo fácil esta adquisicion la poblacion queda de hecho facilitada.

Decia tambien el señor Diputado, que prorogando el plazo se va á evitar que se valorice la tierra, es decir, digo yo, la especulacion no va á tener campo todavia. Pero ¿acaso la especulacion va á poblar La Plata? No, señor; lo que va á poblarla es la adquisicion de la tierra á bajo precio.

De lo que se trata con esta prórroga de plazo es facilitar la adquisicion de la tierra. Y tan reconocia esto el señor Diputado, que decia: mejor es que no se prorogue, porque entonces los que quieran adquirir tierra no tendrán que seguir todos los trámites de una solicitud: bastará que sigan los trámites de un remate, cosa que es sencilla.

Se vé, pues, por lo mismo que manifiesta el señor Diputado, que es necesario dar estas facilidades.

Y no se ha fijado el señor Diputado que con esa facilidad de detalle echa por tierra la facilidad en lo fundamental, que es la facilidad de la adquisicion en las condiciones ventajosas de la Ley de 23 de Agosto de 1882?

Además, se nos hacia presente que era sumamente (*inmensamente* fué la palabra) ventajoso para el Gobierno el que se cerrara el plazo, porque de esa manera se valorizaria la tierra y se lucraria mas.

Ese argumento debió haberse hecho cuando se trató la Ley de 23 de Agosto de 1882.

¿Qué necesidad tenia el Gobierno de protejer á los empleados? Para qué darles tierra, entonces, si ahora no se les va á dar?

Inmensamente mas conveniente hubiera sido para el Gobierno no dar á los empleados á tan bajo precio la tierra!

¿Porqué se protejia en aquel entonces á los empleados? Porque ellos eran los que tenian que ir primero á poblar á La Plata. Estos nuevos empleados ¿van á ir ó nó á La Plata? Si van á ir á La Plata, el mismo criterio que entonces presidió, para entregar esas tierras á bajo precio, debe presidir ahora, porque unos y otros, ó mejor dicho, aquellos y estos, son empleados y todos tienen que ir á habitar allí.

¿Por qué conceder un privilegio á aquellos que se presentaron en la época pasada y no á los que se presentan hoy?

Convengo que á aquellos empleados que vayan á La Plata, cuando ya estén allí los Poderes Públicos no se les conceda ese privilegio, porque no irán obligados por el Gobierno, sinó voluntariamente, cosa que es muy diversa.

Creo, pues, que con esta prórroga del plazo no se retardará en nada la poblacion de La Plata y que con ello haremos un acto de justicia para con aquellos empleados que vengan á solicitar tierras, porque estos estan en las mismas condiciones que aquellos para solicitar, no los lotes que ya se han dado, pero sí los vacantes.

Sr. Oteiza—No estoy de acuerdo con los argumentos del señor Diputado.

El señor Diputado no encontraba que hubiera diferencia entre vender las tierras sujetando la venta á la tramitacion que traen consigo las solicitudes, y venderlas en remate público.

En ese punto hubiera debido detenerse un poco, antes de contestarme.

Si se acuerda tierra sujeta á la tramitacion de las solicitudes, tenemos entre el momento de presentar la solicitud y el acto de la escrituracion, que es desde que empieza á rejir el término para edificar, nueve meses ó un año; mientras que vendiéndose en remate, empezaria mucho antes á rejir para el comprador el término de la edificacion.

Ahora, agreguemos esto: si á la tramitacion dificil y larga de las solicitudes se une el tiempo que naturalmente se deja correr entre el acuerdo y el pago al Ejecutivo y la fecha de la escritura y se agrega, ademas, el tiempo concedido para empezar á edificar y el concedido para terminar la edificacion, véase cuando vendrian á estar concluidos los edificios.

Porque, al que tiene derechos adquiridos por la ley del 82, no se le puede obligar á que inmediata y perentoriamente edifique; y al que vá á solicitar de aquí á tres meses se le concede el inesplicable privilegio de que edifique de aquí á un año. Vendriamos á esta conclusion: los que se acogieran á la ley de 1882, se ven imprescindiblemente obligados á edificar en un término perentorio, y los que se presenten hoy, tendrán mucho mayor término que los que tuvieron fé en el éxito de la creacion de aquella ciudad que muchos la compararon con las creaciones fantásticas de Julio Verne.

Hay mas.

Se dice que es necesario poner á los empleados de hoy en las mismas condiciones de los empleados de ayer.

No, señor Presidente; no es lo mismo, porque si se vá á proceder con este criterio, tendríamos que poner en las mismas condiciones tambien á los empleados de hoy con los que vengan de aquí á seis meses, y de esta manera nunca conseguiríamos que haya edificacion en La Plata.

El otro argumento que hacia el señor Diputado y en que tambien caía en un error, era que con esta ley se fomentaba la edificacion.

Parece que desconociera el señor Diputado la ley que rige siempre en estos casos. Cuando una cosa se vende á bajo precio, ó se tiene facilidad para adquirirla, hay menos competencia, y menos deseo de poseerla. Así es la ley de la oferta y la demanda: se demanda menos aquello que se ofrece mas, y por el contrario, se busca mas aquello que se ofrece menos.

Es lo que vá á suceder en La Plata cuando no haya facilidades para adquirir la tierra; todos querrán comprar, porque cuanto mas se busque, la tierra valdrá mas y entonces vendrá la demanda y no la oferta.

Este es el error que cometia el señor Diputado al creer que con un nuevo término se venia á fomentar la especulacion y la edificacion en La Plata.

Sr. Presidente—Se va á votar el artículo 1º propuesto por la Comision.

Sr. Zubiria—En caso de que fuese rechazado el artículo de la Comision, pido que se vote el del proyecto del P. E

Sr. Presidente—Se votarán por su órden.

Sr. Moreno—Ha sido aceptada por la Comision la modificacion que propuse, y creo que debe votarse.

Sr. Presidente—Sin embargo tiene que votarse el artículo propuesto por la Comision, y es mas correcto que se vote artículo por artículo, en el órden en que han sido propuestos.

Se vota el de la Comision y es rechazado, como lo fué en seguida el mismo artículo con la modificacion propuesta por el señor Diputado Moreno.

Ocupa la Presidencia el Vice Presidente 2º señor Andrade.

Se lée el artículo 1º del proyecto del P. E. como sigue:

«Autorízase al P. E. para permitir la edificacion de madera ó fierro en la ciudad La Plata y acordar plazos para la edificacion en material, con arreglo á la ley de Agosto 23 de 1882, por un término que no esceda de un año.

Sr. Socas—Pido que este artículo se vote por partes.

Sr. Presidente—Perfectamente.

Lea el señor Secretario la primera parte.

Se lée, y votado por partes en la forma propuesta por el Poder Ejecutivo, fué aprobado.

Sr. Zubiria—Veo que la Comision ha suprimido tambien el artículo 2º del proyecto del P. E. y desearia saber qué razones ha tenido.

Sr. Luro—Voy á hacer mocion para que se reconsidere el artículo que se acaba de votar.

Creo que la Legislatura no debe ocuparse todos los dias, ó en cada periodo, de dar leyes que vengan á modificar las anteriormente sancionadas.

Si tenemos en cuenta, señor Presidente, que todos los materiales que se produzcan en La Plata, y al alcance de los ferro-carriles para ser conducidos allí, serán escasos y no bastarán para la construccion de los edificios necesarios para la instalacion de los Poderes Públicos de la Provincia.

Por consiguiente, si esto ha sido averiguado, si esto está al alcance de todos los señores Diputados que van constantemente á La Plata, encontrarán que el término de un año, solamente porque se proroga el plazo para la edificacion en material, es sumamente escaso.

Y como desde que se hagan los edificios en madera ó fierro, no pueden construirse en un término tan corto como es el de un año, sin ocasionar grandes perjuicios á los que tengan que cambiar los edificios de madera ó fierro por los de material, creo que deberia cambiarse el término y ponerse dos años.

Con este fin, hago mocion de reconsideracion sobre este artículo ya votado, y pido que se voten dos años.

(Apoyado).

Sr. Presidente—¿Esa sola parte del artículo?

Sr. Luro—Nada mas.

Sr. Presidente—Sírvanse ponerse de pié los señores Diputados que apoyen la mocion de reconsideracion.

Así lo hacen y resulta apoyada.

En seguida se vota si se reconsidera la última parte del artículo y resulta afirmativa de 14 votos contra 12.

Sr. Presidente—¿Cómo propone el señor Diputado?

Sr. Luro—«Por un término que no esceda de dos años».

Sr. Aristegui — Consecuente con mis opiniones de precipitar cuanto antes la traslacion de los Poderes Públicos á la nueva Capital, voy á votar en contra de la modificacion que se propone, porque creo que cuanto mas largos sean los plazos que se acuerden para la edificacion, mas se demorará esta, y que siempre hay tiempo mas adelante, si por necesidades de órden general, por inconvenientes mayores é inesperados que se produzcan, no se realiza la edificacion, siempre, digo, hay tiempo en el periodo próximo de esta Legislatura, para acordar otros plazos.

Creo, repito, que cuanto mas largo sea el plazo que se dé, mas tiempo dejarán pasar sin empezar la edificacion, los que por la ley están obligados á edificar.

Así es que para que la edificacion empiece á hacerse, conviene sancionar el artículo tal cual lo habia resuelto ya la H. Cámara, y no dar el plazo de dos años que propone el señor Diputado Presidente.

Sr. Luro — La ley es de carácter autoritativo Es el P. E., entonces, el que acordará los términos dentro del plazo de dos años que se ha propuesto. Si él considera que en un año han desaparecido los inconvenientes que yo he enunciado y que creo que muy dificilmente desaparezcan, no acordará sinó un año.

La razon que he tenido para proponer esto, es justamente la de no ocuparnos mas de esta cuestion de plazos.

Por mi parte, estoy convencido que es una necesidad que se hagan cuanto antes las construcciones ó edificaciones en La Plata; pero tambien estoy convencido de esto: que es materialmente imposible que ellas se hagan en el término de un año.

Hoy mismo, hay siete ú ocho edificios públicos que están en construccion; y estos edificios ¿porqué estan paralizados desde hace mas de un mes? Porque no hay materiales.

No se hace, por consiguiente, ninguna obra particular ó de carácter privado, por cuanto, si no hay materiales para los edificios públicos, por los cuales se pagan precios bastante crecidos, no puede haberlos para los particulares.

La poblacion irá á La Plata, por el simple hecho de autorizarse las construcciones en fierro ó madera. Una vez hecha esta poblacion provisoria en construcciones de madera, para reemplazarla por otra, no puede acordarse un término menor de dos años, á menos de no darse cuenta del sacrificio que se impondria á los pobladores mandándoles reemplazar sus casas de madera ó fierro que, por el hecho de sacarlas, disminuirian considerablemente de valor, quizás en un cincuenta por ciento. Obligarles, pues, á que las reemplacen en un término fijo de un año, es pedir una cosa imposible.

Entónces, creo que el señor Diputado que deja la palabra, aboga en contra de los mismos sentimientos y propósitos que tiene.

Por estas razones, insisto en la indicacion que he hecho.

Sr. Aristegui—Pido la palabra.

Sr. Landin — Pido la palabra para hacer una rectificacion al señor Diputado Presidente.

Sr. Presidente—Hará uso de ella despues del señor Diputado Aristegui.

Sr. Aristegui — Queria únicamente contestarle al señor Diputado que deja la palabra, respecto á la falta de materiales que dice existe actualmente para la construccion de edificios en La Plata. No existe tal falta de materiales......

Sr. Luro—Perdóneme el señor Diputado: soy miembro de la Comision de un edificio público, y hace un mes que los constructores, albañiles, peones y demás, están sin materiales, por lo cual han protestado contra la Comision encargada de la construccion de las obras.......

Sr. Presidente — Observo que está completamente fuera de la cuestion el hecho de si hay ó nó materiales en La Plata.

Así es que no puedo permitir que se haga discusion sobre eso.

Sr. Aristegui—Es un argumento de que se ha valido el señor Diputado Luro, y yo tengo que contestarlo, por que no lo creo exacto.

Sr. Presidente — Observo al señor Diputado que si se pone á hablar de los materiales, no puedo concederle la palabra.

Sr. Aristegui—No hablo de los materiales; contesto un argumento que se me ha hecho, y creo que estoy en mi derecho.

No existe falta de materiales, sinó imposibilidad de conducirlos á las obras por las frecuentes lluvias que han habido.......

Sr. Landin—Están techándose la mayor parte de los edificios públicos que tiene el Gobierno allí.

Sr. Aristegui—Por otra parte, queria preguntar ¿qué peligro vé el señor Diputado en que la Legislatura del año 84 acuerde un nuevo plazo si es necesario?

¿Qué temor es ese de que la Legislatura vuelva á ocuparse en sus sesiones del año venidero de acordar nuevos plazos, si es necesario, y porqué vá á acordarse desde ya sin saber si es conveniente ó nó?

He dicho.

Sr. Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado Landin.

Sr. Landin—Despues de lo que acaba de decir el señor Diputado Aristegui, no tengo nada que agregar.

Sr. Presidente—Se vá á votar la primera parte: «por un término que no esceda de un año» Si fuera rechazada, se votará como propone el señor Diputado Luro, por dos años.

Se vota y resulta negativa contra 7 votos; y se aprueba por afirmativa de 19 votos en ésta forma (propuesta por el señor Diputado Luro): *por el término de dos años.*

Se pasa á considerar el artículo 2º

Vuelve á ocupar la Presidencia el doctor Luro.

Sr. Zubiria—Habia solicitado que el señor miembro informante de la Comision de Obras Públicas, me dijera qué razones ha tenido la Comision para suprimir el artículo 2º del P. E.

Sr. Bengolea—La Comision al suprimir este artículo del P. E. tuvo en cuenta, en primer lugar, poner en iguales condiciones á todos los propietarios de terrenos en La Plata; y, en segundo lugar, que la mayor parte de las tierras situadas en esas calles y plazas, eran solicitadas por empleados y que no habia razon para acordarles á unos el derecho de edificar en madera y no acordarlo á otros.

Esa es la única razon que ha tenido la Comision.

Sr. Zubiria—No me satisface, señor Presidente, la razon que me ha dado el señor miembro informante de la Comision.

Precisamente los que han ubicado en los lugares que se designan en el artículo 2º del proyecto del P. E., son personas que tienen como cumplir con la ley.

A mas, señor Presidente, aquellos son los puntos principales de la ciudad de La Plata, y no espropio que cerca de los edificios públicos, tan magnos como van á ser, se vean casuchas de madera ó de zinc.

Así es que yo pido que se vote el artículo 2º del proyecto del P. E., y hago mocion en ese sentido.

Sr. Icaza - Voy á darle otra razon al señor Diputado.

La calle número 1 tiene ya varias casas de madera, y como es una de las principales, el P. E. trata de que no hagan allí casas de esa clase; de manera que si se aceptara el artículo 2º del proyecto del P. E. seria necesario hacer desalojar á los que han construido casas de madera, y esto no seria justo. Ademas, los empleados que tienen terrenos en las calles número 1, 6, 51 y 53, están en las mismas condiciones que los particulares, y ambos deben tener los mismos derechos.

Sr. Oteiza—Yo estoy en el mismo órden de ideas que la Comision, y creo que seria una escepcion odiosa, tratándose de construcciones provisorias, exigirles á unos que edifiquen en material disponiendo del plazo perentorio que la ley señala, y permitirles á otros que hagan construcciones de madera.

No puede suponerse que precisamente sean los ricos los que hayan de ir á ubicar en esas cuatro calles, porque en ellas habrá de todo como en el resto de la poblacion, ricos y pobres, y á estos últimos se les obligaria á hacer las construcciones valiosas que exige la ley, lo cual podria perjudicarles.

Yo estoy de acuerdo con el proyecto despachado por la Comision, porque en él se establece un principio general, veo que y no hace escepciones, como sucede con el artículo 2º del proyecto del P. E.

Sr. Ugalde—Yo estoy de acuerdo con la peticion hecha por el señor Diputado Zubiria pidiendo la incorporacion del artículo 2º propuesto por el P. E.

Las razones que han dado los señores Diputados miembros de la Comision y el señor Diputado Oteiza, no tienen importancia alguna.

Con el artículo 2º del proyecto del P. E., se evita que las calles principales de la Capital se encuentren plagadas de casuchas de madera que afeen esa parte que será la primera en edificarse, y la que será mas tarde el centro de la ciudad, y el punto donde necesariamente tiene que reconcentrarse el comercio y gran número de familias.

Todos los empleados que tienen terrenos en esas calles se encuentran perfectamente en condiciones de poder edificar en material, porque el Gobierno les ha facilitado el medio descontándoles una cuarta parte de sus sueldos hasta la terminacion del pago; de manera, que no tienen escusa alguna que los pueda librar de esa obligacion.

Si autorizamos las construcciones de casuchas de madera en las calles y plazas principales, tendremos que pasar tres ó cuatro años sin que haya siquiera edificios regulares.

Por estas consideraciones, pido que se vote el artículo 2º del proyecto del P. E.

Sr. Icaza—Yo entiendo que si esta ley autoriza á edificar en La Plata casas de manera ó fierro, es á consecuencia de la escasez que hay de materiales, y la Cámara ha decidido que realmente es por eso, puesto que por una votacion ha concedido dos años de plazo para poder construir en material.

Además, ¿porqué razon los empleados que han adquirido terrenos en las calles 1, 6, 51 y 53 no han de estar en las mismas condiciones que los demás?

Harán sus casas de madera al principio, porque no tienen materiales con que hacerlas de otro modo; pero mas tarde las harán de material y con arreglo á la ley.

Lo que la Comision ha tenido en cuenta es poner á todos en igualdad de condiciones, y que los empleados, sean cuales fueren las calles donde tengan terrenos, puedan hacerse casas de madera para poder ir á vivir allí.

La Edificadora, que es á la que se ha referido el señor Diputado Ugalde, todavia no ha podido hacer construcciones en material por falta de ellos, y el objeto de esta ley es suplir esa falta.

Sr. Oteiza—Yo veo un peligro en la escepcion del artículo 2º que pide el señor Diputado se incorpore á la ley. Creo que es del dominio de los señores Diputados la escasez de materiales, así como las obligaciones que la ley impone á los empleados para ir á vivir en La Plata.

Ahora bien: ¿en qué condiciones quedan los que tienen terrenos en las calles 1, 6, 51 y 53, que es precisamente donde se ha ubicado mas?

Creo que es sacrificarlos, entregarlos á la especulacion, dada la falta de materiales que hay, porque se les exigiria precios fabulosos y exhorbitantes y pagarian por un edificio dos ó tres veces mas de su costo, y los únicos que ganarian en esto serian los empresarios de las obras.

Sr. Ugalde Los señores Diputados que impugnan este artículo deben tener en cuenta que los lotes de terreno que dán á estas calles son de dos frentes, y pueden hacer perfectamente casas de madera en los fondos, dejando el frente que dá á las calles mencionadas sin edificar en material, por el momento.

Sr. Oteiza—El P. E. podria reglamentar esto.

Sr. Ugalde—No puede, si la ley no lo establece.

Sr. Presidente—Se va á votar el artículo 2º del proyecto de la Comision.

Sr. Ugalde — Yo no he hecho oposicion al artículo 2º de la Comision; he pedido la incorporacion del artículo 2º del proyecto del P. E.

Sr. Presidente—Se vá á leer ese artículo.

Se lée:

Artículo 2º. Esceptúanse de esta autorizacion las tres principales plazas públicas y las calles 1, 6, 51 y 53.

Sr. Presidente—Se vá á votar si se incorpora al proyecto el artículo que se acaba de leer.

Se vota y resulta afirmativa.

(*Concluirá.*)

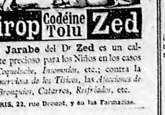

Sirop Codéine Tolu Zed

El Jarabe del Dr Zed es un calmante precioso para los Niños en los casos de *Coqueluche, Insomnios, etc.*; contra la *Tos nerviosa de los Tísicos, las Afecciones de los Bronquios, Catarros, Resfriados, etc.*

PARIS, 22, rue Drouot, y en las Farmacias.

Unico y verdadero

JARABE DEPURATIVO DEL Dr GIBERT

Miembro de la Academia de Medicina y Primer Médico del Hospital de S. Luis, en Paris

CURA CON SEGURIDAD Y RADICALMENTE REUMATISMOS, ENFERMEDADES CUTÁNEAS MAS INVETERADAS EMPEINES, ESCRÓFULAS, ÚLCERAS, VICIOS DE LA SANGRE y todos los accidentes derivados de las Enfermedades contagiosas recientes ó antiguas que hayan sido rebeldes á todo otro tratamiento.

Paris, Fº BOUTIGNY, DESLAURIERS Sucesor, 2, calle Poissonnière

PRODUCTOS DE LA CASA Dctr CLIN & Cª (Paris)

Recomendados por los grandes médicos, profesores de la facultad de medicina y médicos de los hospitales de Paris.

Premio Montyon

Elixir Jarabe y Píldoras Rabuteau — cura la anemia, la clorosis, la tisis, etc.

Solucion al Salicilato de Soda — cura radicalmente los reumatismos

Píldoras del Dr. Moussette — contra las neuralgias

Pasta y Jarabe de Berthé — cura instantáneamente la tos, coqueluche, bronquitis, gastralgias, enfermedades nerviosas, etc.

Gotas Japonesas — contra el mal de dientes

Cápsulas Mathey-Caylus — cura las enfermedades secretas y los vicios de la sangre

En venta en las Droguerias y Farmacias

PERFUMERÍA «VIOLET»
LA REINA DE LAS ABEJAS
223, RUE ST-DENIS (PARIS)

PROVEEDORA de las Casas reales y de la aristocracia de Europa

PERFUMERIA POMPADOUR
Jabones Pompadour
Agua de Colonia Pompadour
Agua para tocador Pompadour
Extractos Pompadour
Agua dentifrica Pompadour
Cosmético Pompadour
Polvo de arroz Pompadour
Crema Pompadour

PERFUMERIA al KADSURA
Extracto al Kadsura
Jabones al Kadsura
Aceite al Kadsura
Agua para el tocador al Kadsura
Locion vegetal al Kadsura
Brillantina al Kadsura

PERFUMERIA al CHAMPAKA
Jabones al Champaka
Agua para el tocador Champaka
Vinagre para toilette al Champaka
Aceite perfumado al Champaka
Extractos al Champaka
Brillantina al Champaka

PERFUMERIA al HENO CORTADO (foin coupé)
Jabones al Heno cortado
Agua para tocador Heno cortado
Aceite perfumado Heno cortado
Extractos al Heno cortado
Jabones Thridace

En venta en las Farmacias y Perfumerias

SECCION PREFERENTE

"EL COMERCIO DEL PLATA"

Se avisa á quienes compraron tipos en el remate efectuado por el señor Gowland de la imprenta del estinguido diario "El Comercio del Plata" que la persona que compró al martillero Marasso el resto de dicha tipografia propone la venta ó hace la compra de los titulares y demás tipos que han quedado descompletos por haberse rematado en fracciones. Ocurrir á esta imprenta.

SÍFILIS

En el Establecimiento médico, Suipacha Nº 148 se emplea ya el método de las fumigaciones en uso hoy en las principales clínicas de Europa, para el tratamiento de la sifilis. Por ese medio el enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni usar fricciones mercuriales, ni inyecciones bajo la piel.

La absorcion se hace por las vias respiratorias, siendo así el tratamiento mas rápido, mas activo y completamente inofensivo.

NOTA—No serán admitidos en tratamiento los enfermos considerados incurables por los médicos Directores del Establecimiento.

El Administrador, *Gregorini.*

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
Venereo sifiliticas
del pecho,
y de la piel
RECIBIDO EN BUENOS AIRES

CONSULTAS
Por la mañana desde las 9 hasta las 11
« « tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES: GRATIS
406—Calle Corrientes—406
(Antes Cuyo 405)

Motores á Gas DE OTTO
Unico agente en el Rio de la Plata
E. BERGMANN
112 — GENERAL LAVALLE — 112
DEPÓSITO DE MÁQUINAS, TIPOS, UTILES Y PAPELES PARA LITOGRAFIAS É IMPRENTAS

Los motores á gas de Otto son los mejores inventados hasta el día y constituyen la fuerza motriz mas barata, mas cómoda y de mas fácil manejo.
¡No hay fuego, ni carbon, ni humo ni ceniza! ¡Esplosiones imposibles! 220 a7 perm

BOTERIA BUENOS AIRES
Casa primitiva
CALLE CHARCAS 563
CASA SIN COMPETENCIA
HERMANOS
PRECIO FIJO
Sucursales: Piedad 289 y Mayo 361
11 a13 perm.

Ferro-Carril DEL SUD

Miéntras dure el tiempo lluvioso y hasta nuevo aviso, queda suspendido el horario vigente y regirá uno especial.

Buenos Aires, 24 Julio de 1883
LA ADMINISTRACION.

Vino argentino

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterías.

Nombre del vino como debe pedirse
CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1

El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon.
Pídase el Vino Argentino de Cordero.
Los precios son módicos. 300 413 perm

EL GRAN ESTABLECIMIENTO
Fotográfico DE **BRADLEY**
266—FLORIDA—266

Tiene el honor de poner á disposicion del público sus nuevos salones y magníficos talleres.
Todo trabajo hecho en este establecimiento será garantido perfecto é inalterable.
Su nueva organizacion y sus numerosos elementos nos facilita el poder dar cumplimiento con toda puntualidad á cualquier trabajo que se nos encargue.
Los precios serán
Sumamente reducidos
Durante el presente mes de AGOSTO
266 — FLORIDA — 266
183 jl. 6 perm

LA EDIFICADORA
ARGENTINA
Edificaciones en la ciudad
La Plata

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, etc., en la calle Belgrano 131.

El 18º sorteo tendrá lugar EL JUEVES 23 DE AGOSTO DE 1883
117 m19 perm

LA PERLA
CONFITERIA y Pasteleria
ARTES ESQUINA CANGALLO

En este establecimiento hay en venta un variado surtido de todas clases de fuentes, ramilletes, bandejas y pastas, especialmente arreglados como para regalos.

Vinos y licores finos
Nuestra bodega no tiene rival por su variedad de clases, gustos y baratura. Hemos puesto á la venta un gran surtido de vinos, que expresamente recibimos para los dias mencionados.
Especialidad en frutas al natural; el tarro 10 pesos m|c.
Ricas frutas en almibar á 6 pesos libra.
Chocolate con biscochos á 3 pesos m|c.
Pastelitos con carne especiales á cuatro reales.

Conservas españolas
Acabamos de recibir un gran surtido de conservas españolas de las mas especiales y escasas en la Peninsula.

LA PERLA
ARTES ESQUINA CANGALLO
213 al 30

Servicio del esquisito chocolate á todas horas del dia y la noche á 3 $

Banco Hipotecario

El Directorio ha resuelto poner término á la emision de cédulas Série E el próximo 30 de Setiembre.

Para los préstamos que acuerde desde el 1º de Octubre, dará Cedulas de la nueva Série F en moneda nacional, con interes de 6 por ciento anual, 2 de amortizacion y 1 de comision, pagaderos en la misma forma en que se ha hecho con la série E.

Se previene así mismo que la emision Série F, se cerrará luego que alcance á la cifra de 15,000,000 $.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1883.
J. M. LA FUENTE. Secretario
225 al 26

REMATES

Mariano Artayeta
JUDICIAL
En Dolores

De una finca situada á inmediaciones de la plaza principal. Calle Brasil y Crámer números 59 y 39.

Ultima retasa $ 56,759 m|c.; base de venta 2|3 partes ó sean 37,839.

El dia 20 de Agosto á las p. m.

Por órden del Dr. D. Remigio Molinas, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, en la ejecucion seguida por el Dr. D. Adolfo Insiarte contra don Wenceslao Arance por cobro de pesos, procederé á vender á la mayor postura siempre que escediese á las 2|3 partes de la tasacion la finca arriba espresada. Compuesta de 50 varas de frente á la calle de Cramer por igual frente á la Calle de Brasil; dividida en diez piezas de material con pisos de ladrillo, techos de zinc y azotea, siendo en su mayor parte de paja.

El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera.—Titulos perfectos.

Por datos á mi escritorio, Crámer 47—Dolores. 204 jl19 a 20.

Martin Hidalgo
BANCO HIPOTECARIO

En Belgrano. El Domingo 26 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de un terreno situado en el pueblo de Belgrano, calle San Lorenzo entre las de Necocha y Pavon, compuesto de 48 vs. de frente por 50 de fondo. Linda por el frente con la calle de San Lorenzo, por el Norte con doña Hortensia Duran, por el Oeste con Mambresquino y por el Sud con Martinez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario que reconoce y prévia la aprobacion del Directorio.

Los interesados que quieran examinar los titulos de esta propiedad pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 231 á 1 26.

M. Billinghurst é hijos
Banco Hipotecario

El Viérnes 31 de Agosto, en la casa del Banco, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de la hermosa propiedad situada en esta ciudad calle San Martin números 8 á 20 y con 20 varas de frente al E. por 33 1|2 de fondo, construccion moderna y hecha á todo costo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f 84.000 que reconoce.

Debe 57,545 $ segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $ 56255 de annualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $ 113,600.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 26,445.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 240 a18 31.

Kern Paz
Banco Hipotecario

En Ramos Mejía—El Juéves 30 de Agosto, en el mismo punto en que está situada la propiedad, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa-quinta en el partido de Matanzas, á 5 cuadras al O. de la Estacion Ramos Mejía, compuesto su terreno de dos manzanas unidas, de 140 varas de frente, por 100 varas de fondo. Linda por el frente con la via férrea del O. por el fondo con Ramos Mejía por el E. con Manzano y por el O. con Soler.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 2,000 que reconoce.

Debe 3337 $ segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas $ 370 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta $ 2,707.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 663.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 235 a17 30

Pestaña y García Quirno
Banco Hipotecario

En San Martin—El Juéves 30 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el pueblo San Martin, sobre la calle de Belgrano á 25 varas al N. de la Plaza, con terreno de 25 varas de frente al N. O. por 23 1|2 varas de fondo, edificio con 4 habitaciones, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 2.000 que reconoce.

Debe 1460 $, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas $ 200 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $ 1,720.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 540.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 236 a17 30

Enrique del Mármol
Banco Hipotecario

En San Fernando—El Juéves 30 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa situada en el pueblo de San Fernando, formando esquina á las calles de Constitucion y General Alvear, con terreno de 20 varas frente al N. E. por 49 fondo al S. E.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito Hipotecario de $ 1800, que reconoce.

Debe 1332 $f segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas $ 298 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $ 1.631.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 467.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 237 a17 30

Guillermo Gowland y Ca.
Banco Hipotecario

En San José de Flores — El Juéves 30 de Agosto, á las 2 p. m. en el mismo punto en que está la propiedad, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno de quinta con las construcciones que contiene, situado en el partido de San José de Flores, á una cuadra al N. de la Estacion Caballito, y consta su área de terreno de 10 hectáreas, 6 áreas, 42 centiáreas, igual á 9 cuadras cuadradas mas 62 céntimos de otra. Linda por el N. con Echart, por E. con Naon, por el S. con Izaguirre y Mantarse.

Esta propiedad se rematar indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 4000 que reconoce.

Debe 3572 $ segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $ 480 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f 4.052.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f 428.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 338 a17 30

Alberto Saenz
Banco Hipotecario

El Miércoles 29 de Agosto, en la casa del Banco, á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un establecimento de Estancia con sus poblaciones, corrales, etc., ubicado en el partido del Azul, sobre el arroyo Tapalqué, y se compone su terreno de 4049 hétáreas, 76 áreas y 24 centiáreas, igual á 11 1|2 legua cuadrada. Linda por el N. O. con el arroyo Tapalqué, por el S. E. con D. Jose M. Kier, por el S. O. con los herederos de Balcarce y por el N. E. con D. Gregorio Torres.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 15,000 que reconoce.

Debe 14.088 $ segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas $f. 1689 de anualidades atrasadas, multas, &.

La base para la venta será de $ 15,777.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $f. 912.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular. 239 a17 29

Basail y Constela
Banco Hipotecario

En el pueblo de San Justo. El Domingo 26 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad, á las 4 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de una casa situada en el pueblo de San Justo, compuesto su terreno de 25 varas de frente por 45 varas de fondo, linda por el frente calle por medio con la Escuela de Niñas de la Sociedad de Beneficencia, por el fondo con Peralta, por el E. con Olivera y por el O, con Gutierrez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 1000 que reconoce.

Debe 770 $ segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $ 420 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $ 1.190.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 230.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 227 a14–26

POR LOS MISMOS
Banco Hipotecario

En el pueblo de San Justo, el domingo 26 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procedere al remate á la mas alta postura de una casa situada en el pueblo de San Justo, cuyo terreno que es el solar número 115 de la manzana G. G., consta de 25 varas de frente por 50 id de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfs: 600 que reconoce.

Debe 160 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas pfs. 385 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pfs. 554.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfs. 215.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 228 a14 26

Ricardo A. Luzuriaga
Banco Hipotecario

El lúnes 27 de Agosto, en la casa del Banco á las 2 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de una casa, calle Piedras Nº 533, antes 313, con 8 3|4 varas de frente y 35 varas de fondo, poco mas ó menos que resulte dentro de muros, con 3 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $ 900 que reconoce.

Debe 851 $ segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $ 169 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de $ 1020.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 49.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 226 a14 27.

Ebbeke y Dickelmann
Banco Hipotecario

En Chascomús, el domingo 26 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad, á las 2 p. m. por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de las propiedades siguientes situadas en el pueblo de Chascomús:

1º Dos casas contiguas en la calle de Colon, formando una de ellas esquina á la de Catamarca número 44 y 46, edificadas ambas en terrenos de 20 varas frente al Oeste por 40 id fondo.

2º Un terreno en la calle Victoria esquina Ausurriaga frente al O. y S. con 50 vs. de frente por 50 id de fondo.

3º Una chacra en el éjido del pueblo, á 20 cuadras al N. E. de la plaza, con su terreno compuesto de 3 1|2 cuadras cuadradas; linda al N. O. con Almagro, al N. E. con Montes, al S. E. con Bellini y S. E. con Castilla.

Estas propiedades se rematarán indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de que reconocen.

La base para la venta será de pfts. 4000.

Los interesados que quieran examinar los títulos de estas propiedades pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 229 a14 26

José A. Chaves
Banco Hipotecario

El Viérnes 31 de Agosto, en la casa del Banco á las 3 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de tres casas situadas en esta ciudad formando esquina á las calles de Charcas y Bermejo, cuya área de terreno consta de de 116 ms. 91 cs. de frente al O. por 38 ms. 9 cs. de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de $ 6000 que reconoce.

Debe 3844 $ segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $ 1093 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de $ 4937.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 2156.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 189 jl 14 a31

Bollini y Muro
Banco Hipotecario

En Chivilcoy—El Domingo 26 de Agosto, en el mismo punto en que está la propiedad á la 1 p. m. por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura de una casa situada en el pueblo de Chivilcoy—formando esquina á las calles 44 y 57, y consta su terreno de 50 varas de frente por 50 varas de fondo. Linda por el frente con la calle 44, por el S. y E. con la calle 57, por el N. E. con los herederos de Oscaré y por el N. O. con Lujan. El edificio se compone de 9 piezas, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de $f. 800, que reconoce.

Debo 691 $f. segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $f. 182 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $f. 873.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 109.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado éste, no se oirá reclamo alguno sobre el particular. 232 a14 26

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia. Dr. D. José A. Capdevila, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Niguel Jané á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.

Arturo Mom

242 a18 s18 Tribunales Calle Bolivar 21, altos

Por el presente se cita, y se emplaza por el término de cinco dias á D. Patricio Ascurra, para que en ese término se presente á esta Alcaldía á practicar el reconocimiento de su firma, puesta en un pagaré que ha sido presentado por D. Alejandro Dumé de valor de un mil pesos. Lo que se le hace saber que sinó comparece se le dará por reconocida la firma en su rebeldía y se procederá segun corresponde.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.

El Alcalde del Cuartel 3º de la Seccion 5ª

241 a18–23

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Moline Arrotea, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Mariano de Vera Mujica, doña Cecilia Vera Mujica y doña Teodora Vera Mujica de Madariaga, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante este Juzgado y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.

Adolfo Lamarque.

233 a17 s17 Oficina Bolivar 21, Cabildo

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don José A. Capdevila se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Bazan y doña Marcelina Alvarez ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho termino comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del doctor Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1883.

Ignacio P. Gimenez.

222 a11 s11 Escribano Público.

Juzgado de Paz de Arrecifes

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que ya sea como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Monje y doña Justa Ibanez, para que dentro del término de treinta dias se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Arrecifes, Junio 22 de 1883.

Facundo Lamarque.

216 a1 s4 Sustituto.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Jose A. Capdevila, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Eusébio Ramon Trillo, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Señoría por intermedio de la Secretaría del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 23 de 1883.

Arturo Mom

215 a3 s4 Casa de Justicia—Bolivar 21 (altos

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Jose A. Capdevila, se hace saber que el martillero público don Gaudioso Valero Serrano ha sido nombrado para que proceda á la venta en remate público de una fraccion de terreno situada en el pueblo del Tandil perteneciente al concurso de don Valentin Chanfreau, compuesta de cuatro cuadras cuadradas ó sean quinientos diez metros seiscientos milímetros. Lindando por el Sud Este con don Manuel Suarez Buyo, por el Nord Este con don Cristian Mathiasen, por el Sud Oeste con don Isidoro Coria hoy señor Suarez Buyo y por el Nord Oeste con don Joaquin Rivera, y tasado en la suma de *siete mil pesos* m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion, que asciende á la suma de *cuatro mil seiscientos setenta y seis pesos m|c.* con setenta y seis centavos.

Los autos de la materia tramitan en la Secretaría del doctor Gamboa á la que me encuentro adscripto.

Buenos Aires, Julio 16 de 1883.

J. P. Gimenez.

JUDICIAL
POR G. VALERO SERRANO

Por órden superior, venderé lo arriba espuesto el dia 28 de AGOSTO, á las 4 de la tarde, advirtiendo que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion.

Es una posicion pintoresca y tiene un gran Hotel próximo, que no cobran pension, pues los que lo habitan ni se quejan ni cambian de domicilio. 209 a1º 28

Juzgado de P z de Tapalqué

Por el presente se llama y emplaza á todos que como herederos ó acreedores de don Miguel Battain, se consideren con derecho á los bienes de esta estamentaria, y para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Tapalqué, Agosto 1º de 1883.

219 a5 s5 *Juan R. Claro.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Jose A. Capdevila, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de doña Mariana Iriart de Lacoste á fin de que dentro de ese término comparezcan por ante su señoría, y Secretaría del señor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 21 de 1883.

Arturo Mom.

Casa de Justicia—Bolivar 21 (altos). 206 jl.24 a24.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mateo Scoccimarro, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaría del que firma, deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, 18 de Julio de 1883.

205 jl21 a21 *Juan Rodriguez*

AVISOS GENERALES

DENTISTA
Dr OLTRAMARE
314 CUYO 314

77 a19 perm

La Moda Porteña Calle Perú 159: Señora, participo á Vd. que he mudado mi casa de modas al Nº 159 calle Perú, donde ofrezco á Vd. un variado surtido de gorras y sombreros de última moda.

Esperando que Vd. me favorecerá con su confianza le saluda atentamente S. S. S. *Maria Odolin.* 234 a17 s17

Departamento de Ingenieros
DE LA
PROVINCIA

Licitacion

El Departamento de Ingenieros autorizado por resolucion de Julio 13 ppdo., llama á licitacion para la construccion de los cuerpos de guardia y un pabellon de la penitenciaría en Sierra Chica.

Las propuestas se abrirán el dia diez de Setiembre próximo á las dos de la tarde en el Departamento en presencia de los interesados que concurran, y se presentarán con un certificado de depósito de la cantidad de quince mil pesos m|c. á la órden del Presidente del Departamento.

El Director de la obra será el Ingeniero don Eduardo Aguirre.

Los planos y pliegos de condiciones pueden verse en el Departamento todos los dias de trabajo á las horas de oficina.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.

224 a11 s10 *El Secretario.*

F. P. Rodriguez y Ca.
138 — FLORIDA — 138

Gran surtido de música para canto y demás instrumentos.

Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite. 218 a4 p. m. d.

ESCRIBANIA
COMERCIAL
DE
Eulogio Almanza
Adscrito
ENRIQUE GUTIERREZ
15—Victoria—15

Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc. 94 m1 perm

Aceite de castor
SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin saber ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67 Florida—67

Depósito por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
69 a17 m16

Dr. de Crisógono Bortolazi
ENFERMEDADES DEL PECHO
Aplicaciones del Atmo - pulverizador, Lavaje del estómago
ENFERMEDADES SECRETAS
272—Reconquista—272 (altos)
De 2 á 4 de la tarde
144 j14 perm

SEMILLA DE ALFALFA
DEL PAIS BONAERENSE

Extra purificada, completamente *libre de cuscuta*—Se vende á precios mas bajos que los anteriores en el depósito de *Semillas y plantas* de Vicente Peluffo y Ca.

201—CALLE ALSINA—201: Buenos Aires
312 o24 perm

Colegio Negrotto
530—CANGALLO—530
Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito, que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

Referencias

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
» Francisco Uriburu	» Francisco P. Ortiz
Don Enrique Sumbland	» J. J. Montes de Oca
Dr. R. R. de los Llanos	» Angel Casares
Don Esteban Villanueva	» Felix Pico
» Juan L. Somoza	» S. J. Zavali
» Nicanor Abelleyra	» Fed'co Ibarguren.

150 jul7 perm.

Las personas que conocen las
PÍLDORAS
DEL DOCTOR
DEHAUT
DE PARIS

No titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sinó cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoje para purgarse la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

ESTABLECIMIENTO
ORTOPÉDICO
Y FÁBRICA
DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
de
A. BELLEZA

Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Exposicion Industrial
Medalla de oro en la Exposicion del 1881

261—SUIPACHA—261

Surtido completo de instrumentos de cirujía. Carteras—Estuches—Cajas de amputacion etc. Artículos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras—BRAGUEROS especiales para hernias difíciles.

Nota—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándolos iguales á los de fábrica.

261 - Suipacha - 261
Entre Corrientes y General Lavalle

Comunicacion Pant. 74
nica, número 189.

92 m1 perm.

Instituto Mercantil
DE
BUENOS AIRES
88—BELGRANO—88

Bajo la direccion del doctor en ciencias naturales Basilio Carbajal

Clases Nocturnas

El dia 1º del próximo mes de Agosto se inaugurarán dichas clases, comprendiendo las asignaturas siguientes para los

Estudios Mercantiles

Castellano, especial para los estrangeros y correspondencia comercial, Francés, Inglés, Aleman, Italiano, Aritmética mercantil. Teneduría de libros, Geografía comercial, Derechos, Economía política y Caligrafía.

Las matrículas serán de dos clases: 1ª Matrículas por asignaturas; 2ª Matrículas generales.

Las primeras, como su nombre lo indica, dan derecho de asistencia á las clases que los interesados prefieran, habiéndose fijado su valor mensual en 100 $ m|c. por asignatura.

Las segundas dan derecho de asistencia á la clases de Aritmética mercantil, Derecho comercial y Economía política, Geografía comercial, Teneduría de libros, Caligrafía y dos de los idiomas comprendidos en el plan de enseñanza, siendo su precio el 500 $ m|c.

Estudios Preparatorios

Igualmente se establecen clases nocturnas para los que habiendo de rendir sus exámenes de los años 1º, 2º y 3º en el Colegio Nacional, precisen por cualquier concepto emplear un trabajo especial para aumentar las probabilidades de exito en los mismos.

La matrícula se halla abierta en la Secretaría de este Instituto. 223 a11 perm.

PENOPHENON
CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la carie y no deja entrar el aire, se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
69 a17 m1

A los estancieros
CORRALONEROS
IMPORTADORES Y EXPORTADORES

Depósito de maderas y mercaderías en general, Boca del Riachuelo, calle PEDRO MENDOZA números 201 y 209 frente á la Estacion del Ferro-Carril, en combinacion con toda la Provincia.

Se venden	Se vende
Postes especiales	Alambre acero N. 7 y 8
Postes superiores	Alambre de Patente
Medios postes	Torniquetes surtidos
Estacones	Carbon de frágua
Toda clase de maderas	Cal viva y apagada

Se recibe á consignacion y á depósito toda clase de mercaderías frutos y granos en general. Por órdenes á toda hora en el mismo depósito, ó al escritorio central:

207—Defensa—207
96 m3 perm

Lotería de Beneficencia
DEL
URUGUAY

Premio mayor fts. 8.000

8 millares—600 suertes s $ 2 1|2 el billete. Se juega los Miércoles á las 7 de la mañana. Los estractos vienen el jueves á primera hora

ENFERMEDADES
DEL
ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno frances y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

PARA
LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un carácter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera, y voz débil á la garganta incómoda.

"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para asi tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo". Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc. etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastilla no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
71 a17 m16

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA

Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio

UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO

Gran rebaja en los precio

Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios médicos

140 — PIEDAD — 140
H. D. WOOWELL
382 d10 perm

Blenorrea (GOTA MILITAR) — Método de Langlebert — El establecimiento médico de calle Suipacha Nº 148, ha recibido los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura, y durando el tratamiento pocos dias, la administracion no cobrará sino despues que el enfermo se encuentre sano.

El administrador GREGORINI.

FÁBRICA
DE
BARNICES
DE AUG. STÖLTZING

Rivadavia 1038 frente al Mercado Rivadavia—Depósitos, Cangallo 380 frente al Mercado del Plata — Victoria 339 Museo Industrial y las Pinturerías.

A consecuencia de una compra importante de materia prima, me hallo en el caso de poder vender el 30 pg mas barato que antes, y serán los precios los siguientes:

Barniz alcohólico N. XXVII en todos colores.

Frasco 7 ps antes 10 ps. Docena 70 ps. antes 100 ps, Gruesa 720 ps. 2 Gruesas 1200 ps. y precio convencional por mayores cantidades; Litro 50 ps. (10 frascos) antes 80 ps. cada frasco lleva la siguiente inscricion: "El fabricante paga cinco mil pesos por un frasco de Barniz de Europa que sea mejor que este."

N. XXII Barniz Hamburg és, Litro 35 ps. Es muy recomendable para LOS TORNEROS.

N. XXXII Negro 40 ps. blanco 35 ps el litro.

N. XXXVII. Para Papeles con cuyo uso se evita la preparacion del papel. Litro 20 ps. Lata de 38 libras netas 30 ps. antes 570 ps.

BARNIZ CARRIAGE N. VIII 80 ps. N. VIII superior 100 ps. el galon. Resiste á la intemperie. En ninguna parte de Bs. As. se comprará en menos de 121 y 150 ps. se garanti a la calidad.

Barniz blanco (Cristal) N. XIII 65 $, Núm XIII superior 80 $ galon—Barniz negro (Black Japan) Núm. XV 60 ps. Núm X 100 ps.—Copal Núm. VI 45 ps. Núm. IV 60 ps. el galon.

Los Galones usados mios se reciben en 5 ps. cada uno, los frascos 4 ps. la docena en la Fábrica.

REVENDEDORES TIENEN REBAJA
La Fábrica tiene el Panetéfono N. 1005.
100m 10 perm.

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS,
RELOJES
y artículos de platería y brillantes
P. J. MEGALE
142 — CALLE VICTORIA — 142
ENTRE BOLIVAR Y PERÚ

Pongo en conocimiento de mi antigua clientela, mis relaciones y del público en general que he abierto mi negocio de JOYERIA, PLATERIA y RELOJERIA calle Victoria 142, con un gran surtido de alhajas con brillantes y sin ellos, piezas artísticas en platería, y en fin, las últimas novedades Europeas y Americanas.

Unica casa en Buenos Aires que vende con un 25 por ciento mas barato que las demás en su clase. Se reciben novedades dos veces por mes y el cliente puede elejir los objetos en depósito al precio que se vende por mayor.

Surtido general de relojes desde cien hasta diez mil pesos. Especialidades en composturas de relojes cronómetros, cronógrafos y Repetidores.

Se fabrican alhajas de encargo, se nikela, dora y platea.

Todo artículo será garantido
142—VICTORIA—142
Entre Bolivar y Perú, frente al pasaje Roverano
11 e16 perm

AGENCIA
DE
"EL DEMÓCRATA"
en Montevideo
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 238
Se reciben avisos y suscriciones

HARAS
DE LA
PROVINCIA
DE BUENOS AIRES
Establecido en Santa Catalina
Partido de Lomas de Zamora

Desde la fecha queda abierta la inscripcion para los animales que se deseen hacer servir por los reproductores del establecimiento, en la Secretaría de la Comision, calle de Moreno núm. 146.

Para el semental de carrera «El Plata» antes Exeter el precio por cada yegua aceptada, es de 200 patacones, para las de la misma sangre, 300, para las mestizas y 400 para las criollas.

Para los sementales Rio Negro y Nauquen el precio por cada yegua aceptada es de 15 patacones, para los de la misma sangre, 20, para las mestizas y 30 para las criollas.

Para los toros «Pilcomayo», «Bermejo» y «Agrio» el precio por cada vaca es de 10 patacones para las de la misma.

Para el toro «Salado» el precio por cada vaca aceptada es de 8 patacones, para las de la misma sangre y 10 para las mestizas.

Se abonará ademas la mantencion de los animales admitidos á razon de 10 ps. m|c. por dia, si se desea que sean cuidados y mantenidos á pesebre y 5 ps. m|c. si solamente á potrero.

Para los sementales «El Plata», «Rio Negro» y «Nauquen» se admitiran solamente cincuenta yeguas para cada uno.

Para los toros «Pilcomayo» «Bermejo», «Agrio» y «Salado», se admitirán cien vacas para cada uno.

Los pedrigues de los reproductores son:

EL PLATA
Antes: «Exeter»
(S. B. vol. 14 pag. 246) hijo de «Lady Sophie» por «King Toni» y «Bridle» y de «Catedral» por «Newminster» y «Stolen Moments».

RIO NEGRO
Antes: «Jung Hausmeyer»
NACIDO EL 15 DE MARZO DE 1878
Padrillo de raza Trakehenen, hijo de «Paulina» hija de «Fritter» y de «Hausmeyer» hijo de «Eriwan» y este de «Antinor».

NAUQUEN
Antes: «Crief of the East»
NACIDO EN 1878
Padrillo en raza Suffolk Ponsn, hijo de «Tiptop» 1367 por «Cudearer» 416 por «Cordvs Marquis» por «Catlin Royal Deke» y de «Princess» 1095 por «Warrior» 1363 y «Royal Mocy».

PILCOMAYO
Antes: «Reflector»
NACIDO EL 4 DE ENERO DE 1881 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH
Toro de raza Durhan, hijo de «Royal Stuart» 40646 y «Regalia» por K. C. B. 26.492.

BERMEJO
Antes: «Prince of Britrin 45,384»
NACIDO EL 23 DE NOBIEMBRE DE 1880 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH
Toro de Raza Durham hijo de «Royal Stuart» 40,646 y «Princess Brigantine» por «Royal Benedict» 27,248.

AGRIO
Antes: «Sir Idris 2343»
NACIDO EL 12 DE ABRIL DE 1881
Toro de raza «Polled Hugus» hijo de Young Herd» 1881 y de «Lady Ida» 1021 por «Black Diamond» 464.

SALADO
Antes: «Tan O'Shanter 6721»
NACIDO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1880
Toro de raza «Hereford» hijo de «Thonghfue» 5063 y «Duchess» 4th. (Volt. XI P. 302) por «Tredegar» 5077.

Los pedegrés para «El Plata» que no sean originales tendrán que ser certificados por el Jockey-Club. 212 a1º perm

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 10,000 pesos fuertes
BILLETE Á 1|2 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 23 de Agosto

Los estractos llegan el Sábado 25 de Agosto por la mañana

PÍLDORAS DE BLANCARD
De Yoduro de hierro inalterable

Aprobadas por la academia de Medicina de Paris, incluidas en el Formulario farmacéutico oficial francés, autorizadas por el Consejo de Medicina de San Petersburgo, etc.

Estas Píldoras, dotadas de todas las preciosas propiedades del Yodo y del Hierro, convienen muy particularmente para combatir las afecciones tan múltiples y variadas que determinan los gérmenes escrofulosos (tales como los *tumores, infartos, humores frios*, etc.) y contra las que resultan ineficaces los ferruginosos simples. Son eficacísimas contra la Clorósis (*colores pálidos*), la Leucorrea (*flujos blancos*), la Amenorrea (*menstruacion nula ó insuficiente*), la Tísis, la Sífilis constitucional, etc. Constituyen, en suma, uno de los agentes terapéuticos mas enérgicos que se conocen para estimular el organismo y modificar la debilidad, el linfatismo y el apocamiento del temperamento.

ADVERTENCIA—El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como garantía de pureza y de autenticidad de las legítimas Píldoras de Blancard, se debe exigir siempre el sello de la casa de plata reactiva y la firma, cuyo facsímile es adjunto, puesta al pié de una etiqueta verde

Blancard.

Farmacias á Paris—Rue Bonaparte 40

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

M. FORRESTER Y COMPAÑIA
97 - CALLE FLORIDA - 97
INTRODUCTORES DE TODA CLASE DE MAQUINAS
Agricolas y de Industria
UNICOS AGENTES

Segadoras y atadoras
EL CHACARERO
De J. y F. Howard de Bedford

Trilladoras y Motores de
Ruston Proctor y C.
LINCOLN

De las célebres Segadoras y atadoras EL CHACARERO de J. y F. Howard de Bedford que son las de última invencion y mejor construidas de toda atadora hasta hoy conocida.

De las famosas Trilladoras y Motores de Ruston Proctor y Ca. Lincoln que por la perfeccion y limpieza en la trilla son ya muy apreciadas. Los Agentes tienen en su poder numerosos testimonios que les han sido mandados por los compradores voluntariamente, los cuales están á la vista de los interesados.

De las Cortadoras de Pasto ALBION de Harrison Mc. Gregor y Ca Leigh, Inglaterra, construidas especialmente para cortar la Alfalfa del País y fabricadas despues de mucho estudio y pruebas hechas por un ingeniero competente.

Depósito para la Esposicion de Motores
Y TODA CLASE DE MAQUINARIA
981 - RIVADAVIA - 981
jul4 s17 perm

La Nacional
A. TURDERA
FABRICA DE
GUANTES
71-FLORIDA-71
BUNEOS AIRES
142 jul2 perm

CONFITERIA
B. LABOURDETTE
68—Calle de Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos

B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68
383 d10 perm

Ferro-Carril del Norte

Desde el 15 de MAYO de 1883, inclusive, y hasta otro aviso, los trenes saldrán como sigue:

Los Domingos y todos los dias de fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio

SALIDAS

Estaciones	Mañana		Tarde										
Central	7 30	9 55	11 30	1 10	2 0	2 30	3 10	3 40	4 30	5 0	6 0	7 5	9 0
Retiro	7 38	10 3	11 38	1 18	2 8	2 38	3 18	3 48	4 38	5 8	6 8	7 13	9 8
Recoleta	7 43	10 8	11 43	1 23	2 13	2 43	3 23	3 5	4 43	5 13	6 13	7 18	9 13
Palermo	7 47	10 12	11 47	1 27	2 17	2 47	3 27	3 57	4 47	5 17	6 17	7 22	9 17
Hipódromo													
Belgrano, *llegada*	—	—	—	—	2 25	—	3 35	—	—	—	6 25	—	—
Id *salida*	7 55	10 20	11 55	1 35	•	—	•	—	—	5 25	•	7 30	9 25
Nuñez	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
Rivadavi	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
Olivos	8 10	10 35	12 10	1 50	—	—	—	—	—	5 40	—	7 45	9 40
Martinez	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
San Isidro	8 25	10 48	12 23	2 3	—	—	—	—	—	5 55	—	8 0	9 55
San Fernando	8 40	11 0	12 35	2 15	—	—	—	—	—	6 10	—	8 15	10 10
Muel e San Fernando													
Tigre	8 50	11 10	12 45	2 25	—	—	—	—	—	6 20	—	8 25	10 20

REGRESOS

Estaciones	Mañana		Tarde										
Tigre	7 30	9 30	12 0	—	—	2 45	—	—	—	4 35	—	6 40	9 0
Muel e de San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Fernando	7 40	9 40	12 10	—	—	2 55	—	—	—	4 45	—	6 50	9 10
San Isidro	7 55	9 53	12 23	—	—	3 8	—	—	—	4 58	—	7 3	9 25
Martinez	v	v	v	—	—	v	—	—	—	v	—	v	v
Olivos	8 1	10 5	12 35	—	—	3 20	—	—	—	5 10	—	7 15	9 40
Rivadavia	v	v	v	—	—	v	—	—	—	v	—	v	v
Nuñez	v	v	v	•	—	v	—	•	—	v	•	v	v
Belgrano	8 25	10 20	12 50	2 35	—	3 35	—	4 20	—	5 25	6 50	7 30	9 55
Hipódromo	—	—	—	•	—	•	—	•	—	—	—	—	—
Palermo	8 33	10 28	2 58	2 43	3 3	3 43	4 5	4 8	5 0	5 33	6 58	7 38	10 3
Recoleta	8 38	10 33	1 3	2 48	3 5	3 4-	4 10	4 33	5 5	5 38	7 3	7 43	10 8
Retiro	8 42	10 37	1 7	2 52	3 10	3 52	4 15	4 37	5 10	5 42	7 8	7 47	10 13
Central	8 50	10 45	1 15	3 0	3 18	4 0	4 23	4 45	5 18	5 50	7 16	7 55	10 21

V Indica donde los trenes pararán, por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda-Tren.

Boletos de Recreo (de Central y Retiro) los Domingos y dias de fiesta hasta Martinez y Estaciones mas afuera y desde Olivos y Estaciones mas afuera hasta la Capital.

Boletos de Recreo (*ida y vuelta cinco pesos m|c.*) al Parque 3 de Febrero, despues de las 12 p. m. en los dias de trabajo y durante todo el dia en los Domingos y dias de fiesta.

Los boletos de ida y vuelta son solamente espendidos entre Buenos Aires (Central y Retiro) y las demás Estaciones. Valen la ida para el tren en que son espendidos solamente, y la vuelta para volver el mismo dia y todo el dia siguiente. Cuando son espendidos el dia Sábado la vuelta sirve para volver en trenes ordinarios el mismo dia Domingo ó el Lúnes siguiente. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen para volver al siguiente dia de los feriados.

Los Sábados, cuando hay funcion de Opera en el Teatro Colon, despues de la funcion habrá un Tren Especial de Central para el Tigre, haciendo paradas en las Estaciones entre Belgrano y Tigre si hubiere pasajeros. La tarifa de boletos es especial pero los Boletos de Abono son válidos.

133jl perm LA ADMINISTRACION.

A LA PREMIERE
VILLE DE PARIS
SASTRERIA Y ROPA HECHA
Para hombres,
Jóvenes y niños
GRAN LIQUIDACION TOTAL
159-Piedad-161

Casa introductora

MAQUINAS DE COSER

DE

B. CODINA

En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347
En Montevideo: 18 de Julio 103
POR MAYOR y MENOR

Taller especial para toda clase de composturas;

Gran surtido de máquinas para
Familias,
Sastres,
Zapateros y
Talabarteros

Piezas de recambio, como ser:
Lanzaderas, engranajes, resortes, etc. etc

Surtido de seda ó hilos varios colores

Aceite fino para máquinas

TRABAJOS GARANTIDOS

Precios módicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.

PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.

MAQUINA CON SILLA—Estas maquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilísimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan. Hay de mano y de pié.

Además, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botas y botines y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.

Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI
DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un Color permanentemente negro Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell
44—Rivadavia—44
70 a17 m16

CALLOS

LA COLODINA

Cura radicalmente y sin cortar los callos

El mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pincelito para aplicar.

DROGUERIA NACIONAL
de
EDUARDO RETIENNE
309 — Rivadavia — 309
MARCA DEPOSITADA

NOTA. Este remedio no hay que confundirlo con otros de aspecto ó nombre parecido. La Colodina se vende únicamente en cartuchos de metal envarnizados con el nombre de Colodina estampado en la tapa.

96 m10 perm

Bazar Variedades

Y BARATILLO

215-ESMERALDA-217

En esta nueva casa se encuentra toda clase de artículos con PRECIO FIJO, sumamente baratos para familias de la ciudad y del campo.

NOTA—Tambien se vende por mayor; toda persona que compre para la campaña, se encajonarán las mercaderias gratis.

La casa está abierta desde las 6 de la mañana hasta las 12 de la noche.

ANTONIO ZUNINI.

409 d20 perm.

PRESTAMOS
SOBRE
CONSTRUCCIONES

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes.

Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p.m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione.
188 m20 pm Ingeniero

LA AMERICANA

UNICA CASA SIN COMPETENCIA
283 — CALLE CUYO — 285

¿A que se debe la reputacion de esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GUOIN
FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO

Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos m/c. hasta 900 y 1,000 408 d20 perm

GRAN TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES

Exposicion y venta

EL LUNES 6 DE AGOSTO Y DIAS SIGUIENTES

De GÉNEROS BLANCOS
de hilo, algodon y artículos para uso de familia

Los GENEROS BLANCOS cuya venta inauguramos el dia 6 de Agosto han sido fabricados espresamente para LA CIUDAD DE LONDRES en las primeras fábricas de Europa. Los precios ventajosos obtenidos por nuestros compradores nos permiten ofrecer á nuestras favorecedoras: VERDADERAS OCASIONES.

Nomenclatura de los principales artículos

Géneros de hilo para camisas, 60 clases.
Géneros de hilo para sábanas, 40 clases.
Alemanesco para manteles todas clases.
Servilletas alemanesco para mesa.
Servilletas para té blancas y de colores.
Servicios de mesa, manteles y juegos de servilletas desde 6 hasta 54 cubiertos.
Género de hilo Irlanda.
Batista de hilo para ropa de criaturas.
Bramante de las mejores marcas, piezas de 20 á 40 yardas.
Madapolan extra-fort.
Madapolan aprét chiffon.
Uso doméstico angosto y doble ancho.
Madapolan francés doble ancho para sábanas.
Piqué, Bombasí, Brillantina, Alemanesco de granito.
Bombasí rica clase para batones y matinées.
Franelas blancas y de colores.
Surtido general en artículos confeccionados y dobladillados, «Sea»:
Sábanas de algodon todos tamaños.
Sábanas de hilo todos tamaños.
Sábanas de hilo bordadas.
Fundas largas y cuadradas, lisas con feston y bordadas.
Tohallas de todas clases desde $ 24 docena hasta $ 900 docena.
Delantales hechos, todas formas.
Paños de repasar para cocina.
ESPECIALIDAD en generos de hilo crudo y blanco para hoteles, clases especiales «A LA CIUDAD DE LONDRES».

Cotines, brines, generos para muebles.
Muselina, para cortinas desde pesos 3 vara.
Cortinas de 12¼, 14¼, 16¼, 18¼ y 24¼.
Cortinas chicas.
Frazadas, cobertores, colchas colchadas con interior de algodon y pluma viva y forradas de algodon, seda y andrinópolis, mantas de viage, hules é impermeables, cambray y clarín de algodon.
Nansouck, jaconas y percales blancos.
Géneros blancos labrados, clases finas.
Carpetas de sobre mesa desde $ 14 hasta 600.
Alfombras chicas y grandes.
Triple risado y Bruxelas y una infinidad de otros artículos que es imposible enumerar visto su estension.

A MAS

Un nuevo y lindo surtido de ropa blanca fina para señoras, señoritas y niñas.

A MAS

Un lindísimo surtido en géneros enteramente nuevos para vestidos. Géneros de medio tiempo de lana lisa, de fantasía, de lana y seda. Velo de monja, cachemir quadrillé, escoces, tornasol, étincelle, satin imprimé ó razo de algodon de última moda. Percales, batistas, etc., etc.

A MAS

Sederías de alta novedad.
Surah quadrillé, Louisine escoces, Etincelle broché. Mil cuadros y mil rayas grisaille fantasía, Damassé labrado, Etincelle, etc., etc., etc.

Todos estos artículos y una infinidad de otros estarán en venta desde el Lunes 6 de Agosto y dias siguientes.

A la Ciudad de Lóndres
38—PERÚ—38

ESCRIBANIA
NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. G. BECHER
Y ALFREDO C. PONCE
Bolivar 110

DEPOSITO
DE
MÁQUINAS

TIPOS

UTILES PARA IMPRENTAS
LITOGRAFIAS
Y ENCUADERNACION DE LIBROS
De E. BERGMANN
Calle General Lavalle 112

Gran surtido de papeles para impresion y para librerias.

Tipos de exelente calidad, poliza completa y á precios muy módicos.

La casa se encarga de hacer venir de Europa toda clase de máquinas y materiales de los ramos indicados.

Motores á gas de Otto

Agentes de «La Metallurgique», sociedad de construcciones de máquinas, locomotoras, tramways, coches, wagones etc.

Agente de Naeyer y Ca. en Willebroek (Bélgica), constructores ó inventores de las calderas inexplosivas, las mas económicas en el consumo de combustible y sumamente baratas.

CONDICIONES LIBERALES
65 a12 perm

Invierno, primavera y verano

GRAN SASTRERIA

CAMISERIA Y SOMBRERERIA
DEL
CORTE ESPECIAL
28—RIVADAVIA—28

Trajes de casimir á la última moda, garantido pura lana, su valor de 400 pesos á 250 pesos.

Pantalones negros y de colores de lo mas fino que valen 200 y 250 pesos á elejir 150, los de 150 á 100 y los de 100 y 120 á 70 y 80 pesos.

Sobretodos y Rusos de mucho abrigo de Montañac pelo largo y otros muy finos, su valor de 300 y 400 pesos á 250 y 200, los de 250 á 150; otros de 150 a 80 y 100.

Sobretodos de niños, de 100 y 150 á 60 y 100

Lindos Sacos que valen 200 y 250 á 150 y los de 150 a 100.

Sacos de Estambre y de granito, negros y de colores de 150 á 100 pesos.

Guarda-Polvo seda de la India de 200 á 160, los de borra de seda de 150 á 100 pesos. Ricos sacos de seda de la India, su valor de 100 y 120 á 80. Guarda-polvo de hilo fino, su color igual á los de seda, su valor de 100 á 70.

Sacos de igual género, su valor de 60 y 70 pesos á 45.

Sacos de brin de hilo, su valor de 40, 50 y 60 pesos á 35 y 40.

Pantalones idem á 20, 25 y 30, los que valen 30, 40 5 pesos.

Chalecos de piqué blanco su valor de 80 y 100 pesos á 50 y 60 pesos.

Idem de colores de casimir que valen 50; 70 y 100 pesos a 30 40 y 50 pesos.

Sacos de lustrina de 40, 60, 80, 100, 120 y 150; a 30, 40, 60, 80, 100 y 120.

Idem para jóvenes a 25, 30, 40 y 50 pesos.

Camisas riquísimas vistas de hilo de la mejor forma inglesa, cuello parado y volcado, su valor de 600 pesos docena a 400 pesos.

Camisas de madapolan fino, su valor de 350 a 250 pesos docena.

Camisas de color finas de 300 a 200 pesos docena.

Gran surtido de camisetas, calzoncillos, medias y corbatas.

Sombreros, galeritas y chambergos de 50, 80 y 100 pesos, a elegir a 30 pesos

Casimires de invierno, primavera y verano. Ricos casimires, alta novedad con mas de mil gustos, recien recibidos de las principales fábricas de Francia é Inglaterra

Casimires y paños de lo mas fino, negros y de colores, que valen 130 y 150 vara, se venden a 90 y 100 pesos. Idem de segunda muy ricos de 80 y 100 pesos a 60 y 70; otros de 60 y 70 pesos a 30, 40 y 50 se garanten pura lana. La casa regalará el artículo comprado si el comprador encuentra mezcla ó una sola hebra de algodon.

Trajes á medida

Trajes frac de paño Sedan, por cortadores y oficiales de primer órden, forros de seda de 1400 pesos a 900. Trajes de levita de 1300 a 900 pesos. Idem iguales paños, forros de raso de lana, de 1300 a 800 pesos.

Trajes de jaquet de paños y casimires de lo mas fino de 1100 pesos a 700.

Idem clases regulares de 900 y 1000 pesos a 500 y 600, no tan buenos a 400 pesos.

Trajes de sacos de 300, 400, 500 y 600 pesos.

Trajes para niños a precios muy baratos.

Los precios indicados son los que se tienen para las ventas por mayor y estos se les ofrece al público en general.

J. ALDA y Ca.
RIVADAVIA 28
76 a18 perm. ENTRE PERÚ Y PLAZA VICTORIA

Ratas, Ratas

Pasa forfocianuada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Móure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, anuque sus efectos son tan rápidos, quepor ne mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el ans y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen deulargas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo és de ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparapo se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
68 a17 m16

De regreso de su viage científico á Europa el profesor DON LEOPOLDO SCHNABL trae gran surtido de novedades del ramo.

LA VISTA

ESTE ES EL ÓRGANO MAS PRECIOSO QUE TENEMOS
EL INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
99—FLORIDA—99
(Entre Cangallo y Piedad)

Está dirigido por el susodicho profesor Dióptrico-Oculista,

Inventor del sistema privilegiado de anteojos. los que no solo conservan sino que mejoran la vista.

La adaptacion de dichos lentes está hecha segun los ultimos adelantos de la ciencia oftalmológica por el profesor Schnabl, para cualquier defecto ó vicio de refraccion ó acomodacion de los ojos

El establecimiento único y sin rival en la América del Sud, es especial para todos los instrumentos que se relacionan con a OPTICA, MATEMATICAS, FISICA Y CIRUJIA MODERNA.

Calidad y precios sin competencia.

Taller para toda clase de composturas.

OLIVA y SCHNABL
Buenos Aires, 99—Florida—99
Representantes en el Rosario de Santa-Fé
CLERICE Y PRISTERLA
En Montevideo, 25 de Mayo 240
12 m9 perm.

MUNICIPALIDAD

DE LA CAPITAL

CONCEJO DELIBERANTE

Listas formadas por el Concejo Deliberante Municipal, de los cincuenta mayores contribuyentes de cada Parroquia del Municipio con arreglo al artículo 2° de la Ley Orgánica Municipal de la Capital:

CATEDRAL AL NORTE

Estanislao Frias, Eduardo Madero, Exequiel A. Pereyra, Antonio Devoto, José M. Bustillos, Manuel P. Medrano, José Quesnel, Francisco Fiñero, Cárlos Alberto Mayol, Eduardo Angel Labitte, Dámaso Salvatierra, Leopoldo Montes de Oca, Cecilio Iturriaga, Gabriel Ocampo, Andrés Merea, Basilio Cittadini, Adolfo G. Dávila, Cárlos Tomkinson, Bartolomé Mitre, Juan B. Peña, Guillermo Udaondo, Manuel Mansilla, Manuel Pineda, José A. Viale, Ernesto Pellegrini, Dionicio Goris, Domingo de Grisógono Bortolazzi, Cárlos Bossi, Rafael Bordigone, Gabriel Larsen del Castaño, Emilio Chopa, Antonio Marechal, Francisco D. Madero, Andrés R. Sofña, Eugenio Gaspar Gusi, Francisco Ruiz, José Murillo, Martil Llavaltol, Oscar Levi, Lino Latorre, Francisco Lalanne, Gregorio Delgado, Jorge L. Dupnis, Bartolomé Devoto, Alejandro Iturriaga, Martin de Gainza, Rafael Cobo, Pedro Cueto, Juan Barbera, Fernando del Intento.

CATEDRAL AL SUD

Manuel Adano, Juan Socardi, Gorgonio Ramirez, Luis Andrade, Gerónimo Martinez, José de Caminos, Cárlos Vivar, Eladio Gonzalez Videla Antonio de P. Aleu, Bernardo Dasso, Christian Sommer, Juan Moulis, Lino Zaldivar, José Font, Domingo Veroni, Alberto M. Larroque, Cárlos Berry, Domingo Sariategui, Antonio Aristizabal, Antonio Tiscornia, Santiago Torres, Manuel Parrado, José Salvini, Antonio Lanusse, Cayetano Gandolfi, Próspero Lacoste, Alejo Ledesma, Victor M. Molina, Juan Antonio Fernandez, Cárlos A. Davis, José Fonrouge, Jaime Aimar, Alejandro Murialdo, Tomás Armstrong, Manuel Quintana, Eduardo M. Larroque, Bartolomé Borghese, Miguel Tatti, Luis Rocca, Miguel Nazar, Feliz Iturriaga, Juan Mondelli, Macario Torres, Victor Martinez, Ernesto Echegaray, Federico Garrigós, Angel E. Casares, Francisco Oderis, Guillermo Gowland, Alejandro Lefevre.

BALVANERA

Jose Elordi, Lorenzo Balleto, Juan Barbieri, Miguel Duggan, Juan B. Taurel, Raimundo Latorre, José Sommariva, Pedro Alvaro, Adolfo Agote, David Argüello, Wenceslao Achaga, Luis Ballesteros, Enrique Boler, Desiderio Bert, Antonio Dasso, Ataliva Roca, Arturo Martin, Manuel Bacigalupe, Luis Casalla, Pablo Ferrari, Pascual Callegari, Nicolás Ballesteros, Francisco Porthe, Nemecio Lugones, Dionisio Shoo, Ramon Burgos, Juan Rissotto, Federico Busman, Luis Fenogetti, Cornelio Ballesteros, Agustin Rocatagliata, Augusto Ellerhorst, Pedro M. Cernadas, Juan G. Ballesteros, Juan B. Spineto, Tomás Hudson, Manuel Cadelago, Bernardo Sobrada, Vicente Iglesias, Luis Peluff, Juan Iribarne, Telmo Cadelago, Pablo Frugoni, Juan Battuone, Tomás Poviñas, Eduardo Ferrando, Antonio Morandi, Manuel Rocca, Manuel Lorea, Luis Iznardi.

SAN MIGUEL

Antonio Moglia, Juan Videla, Alfonso Godet, Gregorio Garcia, Cláudio Mejia, Agustin Zemborain, Manuel A. Peyrallo, Federico Villate, Rafael Viñas, Ramon Sardá, Pedro Curutchet, Jacinto Videla Echegaray, Juan Blaquier, Bernardo Yturraspe, Elias Romero, Florencio Garrigós, Adolfo Insiarte, Guillermo Junor, Antonio M. Battilana, Tomas Devotto, Osvaldo Rocha, Manuel Cadret, Esteban Larco, Pedro Sahores, Pedro Juzgensen, Felipe Rufino, Luis Moglio, Roberto Almeida, Alejandro Cejas, Clemente Lasserre, José N. Matienzo, Pedro M. Moreno, Torcuato de Alvear, Cayetano Devotto, Marcelino Plou, Fabio Molina, Nicolás Ferrari, Cárlos Dimet, Reynaldo Labarthe, Lisandro Saenz, Roberto Lloveras, Cárlos Lloveras, Epitacio del Campo, Salvador Curuchet, Juan Echegaray, Gregorio Soler, Lorenzo Berisso, Ramon Gutierrez, Enrique Arana, Felipe Ardengui.

CONCEPCION

Ezequiel Cárdenas, Juan B. Vazquez, Regino de la Canal, Nicanor Tejerina, Juan A. Pradere, Enrique Bonifacio, Luis H. Brie, Luis Gimenez, Ramon Oliden, Angel Bianchi, Cárlos Roballos, Eduardo Taylor, Emilio Parravicini, Mariano Marin, Francisco Acosta, José A. Argüello, Estéban Rodriguez, Santiago Podestá, Roque Arcardini, Cárlos Camelion, Manuel Dantas, Ramon Oliver, Meliton Espinosa, Fernando Garcia, Pedro Lanusse, José Ferrari, Juan B. Raffo, Cesar Bernasconi, Antonio Bieker, Baltazar Pellegrini, Juan Gandulfo, Eladio Canedo, Manuel B. Fernandez, Luis Eizaguirre, Miguel Onetto, Bernardino Poli, Santiago Ginochio, José V. Fernandez, Luis Ginochio, Enrique Hoyo, Remigio Gonzalez, Juan M. Martinez, Antonio Ferrari, Domingo Santa Coloma, Juan Bianchi, Cayetano Ugarteche, José T. Argüello, Manuel Podestá, Bartolomé Ginochio, Francisco Trillo.

MONSERRAT

Antonino C. Cambaceres, Alejandro Leloir, Isaac Larrain, Florencio Roberts, Antonio Garcia, Antonio E. Malaver, Juan Shaw, Cayetano Cazon, Tomás A. Rodriguez, Ramon Leiguarda Alonso, Luis Lucena, Jorge Gowland, Manuel de la Cárcoba, Juan Duny, Julian M. Fernandez, Eustoquio Díaz Velez, Juan Goyeneche, Estanislao S. Zeballos, Isaac Melian, Luis Correa Larguia, Cayetano Lucena, José Rodriguez, Renjamin Villegas, Marcelino Davel, Alejandro Valdez Rosas, Vicente Cortavarria, José Camilo Gutierrez, Antonio M. de Apellaniz, Nicolás Artalejo, Macedonio Nanclares, Mateo Viale, Jacinto L. Arauz, Pedro Cedrés, Juan Shaw (hijo), Prudencio Ortiz de Rozas, Andrés Costa, Abel Cienfuegos, Daniel Dónovan, Alejandro Shaw, Diego Shaw, José Billoch, Sabino Mandet, Pedro Roberts, José Maria Trelles, Octavio Rossi, Tomás Lasarte, Mariano Sangeonis, Antonio Martinez, Ezequiel Calderon, Felipe Zamorano.

SAN CRISTOBAL

Daniel C. Gowland, Manuel Migoya, José Camerano, Juan de Ferrari, Ricardo Gowland, Andrés Rosso, Juan Hoo, Cayetano Lanata, Natal Faro, Francisco A. Tamini, Alberto Navarro Viola, Miguel Navarro Viola, Guillermo Berenguer, Alfredo M. Tallaferro, Fulgencio Varena, Juan Pereyra, Vicente Peluffo, José Fuentes, Cárlos M. Vera, Ramon Piñeyro, Tomás Rodriguez, José Torrenes, Jose Caru, Juan Grosso, José Capurro, Gerónimo Soler, Celestino Marquez, José Maria Perez, Francisco Chantada, Francisco Lavandeira, Juan Castró, Anselmo Bottazzini, Juan Solari, Francisco de Juan Angelo, José Camilo, Cármen Spinelli, Antonio Rivero, Pedro Utati, José Ragio, Jose Gonzalez, José Colon, Agustin Basigalupe, José Martin, Santiago Tolari, Juan Rognone, Eulogio Arauz, Alfredo Spangembert, Nicolás Acensio, Luis Berdeslo, Juan Lanata.

PILAR

Reynaldo Parravicini, Gabriel Bouchet, Eduardo Hammer, Tomás Wilson, Adalberto Ramangé, Cárlos Guido y Spano, Pascual Rosendi, Andrés Cánepa, José G. Gastelumendi, Felipe Almanza, Pedro Latorre, Ramon Gomez, Francisco Podestá, Lázaro Multero, Guillermo Almanza, Inocencio Arballo, Juan Copello, Manuel S. Martinez, Eudoro Cisneros, Cárlos A. Mansilla, Juan Dasso, Mariano Iparraguirre, Juan Bossio, Esteban Cánepa, José Boero, Cosme Mariño, David Arabía, Eusebio M. Sanchez, Cárlos Beascochea, David Ochagavia, Martin Schnyder, Cárlos Cadet, Justiniano Flores, Juan B. Borbon, Gabriel V. Lopez, Manuel Cardoso, Angel Silva, Pedro Latorre (hijo), Benito Villanueva, Luis Castilla, Manuel Roca, Belisario B. Maza, José Leon Latorre, Silvestre Dávila, Márcos Gutierrez, Pedro Moranchel, Rafael Hernandez, Miguel Spolsiano, Melanio Diaz, Julio Garcia.

SAN NICOLÁS

Manuel Cármere, Cayetano Perez, Valentin Fernandez Blanco, Otto E. Recke, Manuel Arechavala, Juan Bollo, Cárlos Rojo, Juan Sivori, Pablo Colombo, Atilio Boraschi, Miguel Victorica, Luis Silveyra, Juan B. Calvi, Francisco M. de Ibarra, Joaquin Rivadavia, Daniel Lauro, Cárlos Rivolta, Augusto Cavassus, Juan Roffo, Adolfo Müller, Angel Camicia, Pablo Baghi, Domingo Calandria, Valentin M. Curutchet, Juan M. Tedin, Mariano Melendez, Augusto Milberg, Gerónimo Costa, Marcos Delgadillo, Mariano V. Escalada, Francisco Costa, Jose Costa, Adolfo Aldao, Angel Schiaffino, Cárlos Rossi, Juan B. Vinelli, Juan Sahores, Antonio Roncallo, Bernardo Solveyra, Dámaso F. Millan, Benjamin Llorente, Manuel Avila, Luis Mendez Paz, Juan Velazco, Mauricio Roca, Juan Caliz, Santiago Giberti, Francisco Raele, Juan Bonanni, Domingo Diana.

PIEDAD

Adolfo Barrenechea, Pedro A. Romero, Cárlos M. Amadeo, Juan Benito Surra, Guillermo Stom, Cárlos Isella, Hilario Shoo, Pedro A. Mattos, Manuel Llamazares, Miguel Gonzalez, Patricio Bernet, Julian Gelly, José Saco, Juan Monti, Nemesio Alonso, Estévan Villanueva, Pedro Chella, Juan Spinetto, Justino Obligado, José Gati, Juan Guasdenoviche, Teodoro Reyes, Cárlos Gorondona, Tomás Baliero, Antonio Dónovan, Juan Malcolm, Daniel Arana, Marcelino Benavidez, Domingo Arabery, Félix Armesto, Francisco Solari, Felipe Gilardi, Fuis A. d'Abreu, Santiago Sambuceti, Angel Zino, Rufino Degreef, Blas Galli, Eugenio Roballos, Pastor Lacasa, Natalio Cittera, Alfredo Catanco, Santiago A. Damini, Antonio Sibori, Andrés Costa, Argibel, Luis de la Carcoba, Julio A. Costa, Juan Faldetaro, Domingo Cabrera, Gicanor Mendez, Manuel V. Paz.

SANTA LUCIA

Angel Navarro, Antonio Amoretti, José Ferreyra, Julian Viola, Martin Hidalgo, Avelino B. Anzó, Manuel Rodriguez, Diego Kirchoff, Antonio Zwingen, Americo Alvino, Régulo Martinez, Domingo B. Viola, Christian Schnyder, Antonio Dominguez, Rómulo Albino, Francisco J. Pasos, José Zaballa, Zoilo Rosso, Jorge W. Atkins, José Colora, Joaquin Roma, Emilio Lernoud, Amando Lernoud, Juan Botra, Manuel Rodriguez, Jose Gozzi, Federico de la Serna, Félix Cano, Luis Rosse, Juan A. Wohlers, Pedro Benavidez, Juan W. Reade, Pedro Sagardia, Pedro Chiavenna, Juan de Dios Ilana, Isaax Rick, Guillermo Kitching, Manuel Cava, Federico Mendez, José Duc, Juan Mañé, Vicente Gondra, Pedro Chiappe, Guillermo Müller, Lucio Florindo, Juan Podestá, Andrés Fonda, Francisco Garcia, Emilio Miliavaca, Cristóbal Nicolini.

SAN JUAN EVANGELISTA

José Fernandez, Augusto Argaño, Francisco Cárrega, Estevan Denegri, Francisco Damonte, Santiago Ferro, Felipe Schwards, Santiago Carbone, Antonio Zanni, Laureano Echevarria, Santiago Moltedo, Pedro Cánova, Lucio Rodriguez, Blas Chiaparra, Rómulo Vernengo, Martin Castelltor, Francisco Denegri, Spiro Ungaro, Francisco Heredia, Faustino Perazzo, Francisco Lopez, Francisco Raffo, José Montsro, Lorenzo Molledo, Antenio Arrechea, César Larditti, Antonio Garibaldi, Angel Vaccari, Andrés Benvenuto, Francisco Vanoli, Estévan Ortelli, Gregorio Larrudé, Emiliano Montenegro, Francisco Pitró, Manuel Marquez, Santiago Capurro, Juan Cuffini, Otto Schdyder, Marcelino Vargas, Luis Guerello, Enrique B. Mascias, Domingo Bertora, Juan Lechiguero, Jaime Bons, Francisco Palacios, Nicolás Silles, José Quiroga, Cárlos Blanco, José Soarez, Victario Marquez.

SAN TELMO

Zoilo Aldecoa, José Mª. Baca, Eduardo Zenavilla, Antonio Schivo, Alfredo French, José Aparicio, Agustin Rebaglio, Juan A. Colfarini, Honorio Martell, Clodomiro Burzaco, José Sifredi, Pedro Malvigne, Juan Abella, Jose R. Fernandez, Juan J. Arregui, Antonio Mayo, Juan A. Boeri, Tomás Laidlaw, Gerónimo Canesa, José Molina, Eugenio Zanoti, Benjamin M. de Hoz, Manuel Migone, Juan Solari, Vicente J. Gomez, Luis Balleto, Edurrdo Gowland, Domingo Frugoni, Federico Mujica, Pedro Achinelli, José M. Areco, César Petray, Julian Aguilar, Domingo Marugo, Eduardo Caamaño, Jacinio Marana, Dalmiro Alsina, José Ramon Mautiño, Joaquin Granel José Nana, Francisco C. Casares, José Buzio, Julio Bastiani, Juan Benvenuto, José Maria Ezeiza, Cándido Guimenez, Estévan Caferrata Juan Martini, Nuncio Romeo, Leopoldo Ratto.

SOCORRO

Silvestri Zamboni, Juan C. Almanza, Enrique Victorica, Juan M. Leal, Alberio Costa, Delfin Gallo, Antonio J. Almeida, Juan Thorne, José A. Pacheco, Pedro Montaña, Manuel Ocampo Samanés, Juan G. Anorade, Anacleto Resta, Gabriel Reboredo, Aubrié Casanova, José Finocheto, Domingo Bianchi, Juan Zamboni, Cárlos Pellegrini, Adolfo Butner, Bartolo Schiappacasse, Cárlos Renaud, Márcos Bonttá, Luis Lagos Garcia, Mateo Valentino, Calisto S. Benitez, José M. Jorge, Nicolás Bonttá, Juan Onetto, Domingo Cadeyra, Alejo Reboredo, Saturnino Córdoba, Estéban Parodi, Torcuato Martinez, Trifon Cárdenas, Pedro N. Romero, Gregorio Gallegos, Juan F. Robles, Osbaldo Dorr, Mateo Cardero, Manuel Daneri, Sebastian Gaibiso, Luis Repetto, Francisco B. Diaz, Emilio Moreno, Agustin Vera, Agustin Franco, Niséforo Salvadores, Manuel Videla, Ceferino Izarriaga.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1883.

Es cópia—*Arturo Lavalle.*
a12 19 Secretario.

Avisos Oficiales

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
(Nº 6)

Se avisa al público que el dia 11 de Setiembre del corriente año, se procederá á la venta en remate público, en esta Oficina, de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878, de los terrenos de la Seccion 19, que se detallan á continuacion:

13, 14, 20, 21, 22, 31, 32, 36, 37, 38, 39, 54, 55, 71, 58, 43, 45, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 83, 84, 850 79, 86, 88, 87, 89, 91, 92, 95, 96, 97, 98, 102, 105, 112, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 129, 130, 131, 132, 066, 137, 138, 143, 144, 145, 156, 157, 164, 175, 200, 201, 202, de mil hectáreas mas ó menos cada uno. La base de venta será de 20 ps. hectáreas.

El remate tendrá lugar en esta Oficina, á la p. m.

Buenos Aires, Junio 6 de 1883.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 138 jn 9 s. 11

(Nº 7)

Se avisa al público que el dia 12 de Setiembre, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Lincoln, y compuesto de la superficie de 1366 hectáreas.

El remate tendrá lugar la 1 p. m.: la base de venta será de 70,000 ps. la legua. Sus linderos son: Constan Peguin, Piganena e hijos y D. Alberto Ostendorf.—Buenos Aires, Junio 6 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 139 jn.9 s.12.

(Nº 8)

Se avisa al público que el dia 13 de Setiembre á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido del Tandil y de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878. El terreno se compona de 176 hectáreas y la base de venta de 150,000 $ m/c. la legua.

Sus linderos son D. Arana, G. Cejas, J. Rivera, J. Rivera Marana, G. P. de Ramos, P. B. Alganaráz, F. Zárabe, San Roman y Acance.

Buenos Aires, Junio 6 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 140 jn9 s13

(Nº 9)

Se avisa al público que el dia 26 de Setiembre se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley de Diciembre de 1878 de terrenos de propiedad fiscal ubicados en el partido de Lincoln compuesto de 8000 hectáreas, sus linderos son: don Luis Palma, la seccion 13ª, seccion 15ª y don Feliciano Salinas.

La base de venta será de 70,000 pesos m/c. la legua. El remate tendrá lugar á la 1 p. m.

Buenos Aires, Junio 25 de 1883.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir os interesados por esta oficina. 162 jn29 s26

AL

Caygua Guazú

DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIU

405 Calle de las Artes 405

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.

PRECIOS MÓDICOS
m168 d1perm

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas enérgico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por excelencia**. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estomago* y los *intestinos*.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 2 de Agosto de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL
SALIDAS

Boletos IDA I	IDA II	IDA Y VUELTA I	IDA Y VUELTA II	ESTACIONES	1	3	5	7 MIXTO	Domingos y fiestas	11	13	15	17
				11 Setiembre	6 0	6 45	9 25	11 30	1 0	2 45	4 40	6 0	8 30
2	1	3	2	Almagro	6 5	..	9 30	11 35	1 5	2 50	4 45	6 5	8 35
3	2	5	3	Caballito	6 10	..	9 35	11 40	1 10	2 55	4 50	6 10	8 40
4	3	6	4	Flores	6 15	..	9 40	11 45	1 15	3 0	4 55	6 15	8 45
5	4	8	5	Floresta	6 20	..	9 45	11 50	1 20	3 5	5 0	6 20	8 50
7	5	11	7	Liniers	6 30	..	9 55	12 5	1 30	3 15	5 10	6 30	9 0
8	6	12	8	Ramos Mejia	6 35	..	10 0	12 15	1 35	3 25	5 15	6 35	9 5
12	8	18	12	Moron	6 50	..	10 15	12 30	1 45	3 40	5 25	6 50x	9 20
15	10	23	15	Ituzaingó	7 5	..	10 25	12 45	..	3 50	5 35	7 0x	9 30
17	12	26	17	Merlo	7 15	7 45	10 35	1 0	..	4 5x	5 45	7 10	9 40
20	14	30	20	Moreno	7 25x	7 55	10 45x	1 15	..	4 15	5 55	7 20	9 50
28	19	42	28	G. Rodriguez	..	8 25	..	..	..	4 45	..	..	..
37	25	55	37	Lujan	..	8 55	..	..	..	5 20	..	..	..
48	32	72	48	Olivera	..	9 25	..	..	..	5 50	..	..	..
54	36	81	54	Mercedes lleg.	..	9 50	..	..	..	6 15	..	..	..
				Id. sal.	..	10 0	..	..	..	6 25	..	..	..
70	46	105	70	Suipacha	..	10 45	..	..	..	7 10	..	..	..
78	52	117	78	Gorostiaga	..	11 15	..	..	..	7 40	..	..	..
86	58	129	86	Chivilcoy lleg.	..	11 45	..	..	..	8 5	..	..	..
				Id. sal.	..	11 55	..	..	..	..	..	..	..
102	68	153	102	Alberti	..	12 45	..	..	..	..	..	..	..
107	73	161	107	Larrea	..	1 0x	..	..	..	..	..	..	..
114	77	171	114	Bragado	..	1 20	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8 MIXTO	10	12	14	16
Bragado	..	..	..	..	..	12 40	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	1 0x	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	1 15	..	..
Chivilcoy lleg.	..	..	..	..	..	2 5	..	..
Id. salida	..	..	7 0	..	..	2 15	..	..
Gorostiaga	..	..	7 30	..	..	2 45	..	..
Suipacha	..	..	8 0	..	..	3 15	..	..
Mercedes lleg.	..	..	8 40	..	..	4 0	..	..
Id. salida	..	..	8 50	..	..	4 10	..	..
Olivera	..	..	9 20x	..	..	4 40	..	..
Lujan	..	..	9 50	..	..	5 15x	..	..
Gral Rodriguez	..	..	10 20	..	..	5 40	..	..
Moreno	7 2x	8 35	10 50	1 35	3 35	6 10	6 40	8 0
Merlo	7 40x	9 5	11 0	1 50	4 10	6 25	6 50	8 10
Ituzaingó	7 50	9 15	11 10	2 5	4 20	..	7 0x	8 20
Moron	8 5	9 25	11 25	2 20	4 35	6 50x	7 15	8 35
Ramos Mejia	8 20	9 35	11 40	2 35	4 50	..	7 30	8 45
Liniers	8 25	9 40	11 45	2 45	5 0	..	7 40	8 50
Floresta	8 35	9 50	11 55	2 55	5 10	..	7 50	9 0
Flores	8 40	9 55	12 0	3 5	5 15	..	8 0	9 5
Caballito	8 45	10 0	12 5	3 15	5 20	..	8 5	9 10
Almagro	8 50	10 5	12 10	3 20	5 25	..	8 10	9 15
Once Setiembre	8 55	10 10	12 15	3 25	5 30	7 30	8 15	9 20

RAMAL LOBOS

Boletos IDA I	IDA II	I. Y VUEL. I	I. Y VUEL. II	Salidas ESTACIONES	Trenes 1	Trenes 11	Regresos ESTACIONES	Trenes 2	Trenes 10
				Once	6 0	2 45	Lobos	5 15	1 45
17	12	26	17	Merlo *llegada*	7 15	4 0	General Zapiola	5 40	2 10
				Id. *salida*	7 30	4 15	General Las Heras	6 10	2 40
20	14	30	20	C. Suares	7 40	4 25	General Hornos	6 25	2 55
28	19	42	28	Marcos Paz	8 5	4 50	Marcos Paz	6 50	3 20
35	24	54	36	General Hornos	8 30	5 15	C. Suares	7 15	3 45
37	25	55	37	General Las Heras	8 45	5 30	Merlo *llegada*	7 25	3 55
46	31	69	46	General Zapiola	9 15	6 0	Id. *salida*	7 40	4 10
54	36	81	54	Lobos	9 40	6 25	Once	8 55	5 30

RAMAL PERGAMINO

Boletos IDA I	IDA II	IDA Y VUELTA I	IDA Y VUELTA II	Salidas ESTACIONES	TREN 3	Regresos ESTACIONES	TREN 12
				Once	6 45	Pergamino	12 30
37	25	55	37	Lujan *llegada*	8 10	Ancaorena	1 0x
				Id. *salida*	9 0	Arrecifes *llegada*	1 40
48	32	72	48	C. Keen	9 35	Id. *salida*	1 50
56	38	84	56	Azcuénaga	9 55	Capitan Sarmiento	2 40
64	42	96	64	San Antonio	10 25	Duggan	3 5
71	51	112	71	Duggan	10 55	San Antonio	3 30
83	57	124	83	Capitan Sarmiento	11 20	Azcuénaga	4 10
101	69	151	101	Arrecifes *llegada*	12 10	C. Keen	4 40
				Id. *salida*	12 20	Lujan *llegada*	5 5
118	81	177	118	Ancaorena	1 5	Id. *salida*	5 15
128	87	192	128	Pergamino	1 30	Once	7 30

NOTA.—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubieren pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA.—Los pasageros de las estaciones Almagro á Ituzaingo para las de Rodriguez afuera, en tren nº 3, tendrán que tomar el tren nº 1 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera en tren nº 12 para las estaciones en que este no para, tendrán que bajar en Merlo ó Moron para continuar viaje en tren nº 14.

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios [illegible] moneda de curso legal y oro sellado.

Estos depósitos [illegible] los, pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los [illegible] si en momento de retirar los depósitos [illegible] rante el año se capitalizan [illegible].

Todo depósito á premio [illegible] el Banco entrega al depositante, en la cual [illegible] más las salidas por pago de intereses [illegible] ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles [illegible] mento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista [illegible] y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán [illegible] en monedas en le oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras [illegible] abonadas á plazos de 90 dias y tambien [illegible] cio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés [illegible] cio no escediendo de 4 meses de plazo, con la [illegible] de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, [illegible] Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, [illegible] sion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheques contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la [illegible] introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m/c. y curso legal [illegible]
A idem particulares á premio [illegible]
A idem oro á la vista sin interés [illegible]
A idem á 60 dias [illegible]
A idem á 90 dias ó mas [illegible]

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo [illegible]

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata

93—CALLE PIEDAD—93

Capital efectivo [illegible]
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882 [illegible]

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa [illegible] será como sigue:—

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 3 p% anual
A plazo fijo de 30 dias [illegible]
A plazo fijo de 60 á 90 dias [illegible]

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 [illegible] anual
A plazo fijo de 30 dias [illegible]
A plazo fijo de 60 á 90 dias [illegible]

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente [illegible]
Descuento de letras y pagarés.... Convencional.

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las [illegible] los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881

S. Polinini
Gerente

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion [illegible] los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo [illegible] na de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad si son otros objetos, recibiendo las prendas en depósito [illegible] dia del préstamo y otorgando un recibo al [illegible]

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente [illegible] arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de [illegible] pudiendo el interesado renovar el empeño [illegible] mino de un año. Las renovaciones se harán [illegible] mas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rematarse [illegible] nos que el interesado prefiriese someterlas á [illegible] ciacion, obligándose á abonar ademas de los [illegible] derechos, la diferencia que pudiere encontrarse [illegible] valor actual y el que tenian á la época del [illegible]

En cualquier tiempo, hasta la víspera del [illegible] do para el remate, podrán rescatarse las prendas [illegible] presentacion del recibo y pago de lo que se adeude.

Si el interesado dejase espirar el plazo del [illegible] verificar la renovacion ó rescate, se venderán las [illegible] las públicamente, anunciándose por los diarios [illegible] anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que la perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número de la boleta relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m/c. sobre alhajas y de diez [illegible] objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAMARCA
Gerente
J. A. Bergara
Secretario

3470 al. perm.

Banco Carabassa y Ca.

PECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista en moneda de curso legal 3 p% anual.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p% anual.
Id id id id de 60 dias en id id 5 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id en id id oro sellado 2 p% anual.
Id id id id de 30 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id de 60 dias en id id 3 p% anual.
Id id id id de 90 dias en id id 4 p% anual.
Id id á otros plazos convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 10 p% anual.
Id en cuenta corriente en oro sellado 10 p% anual.
Descuentos de pagarés y letras convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España 600 pueblos; Francia [illegible] pueblos Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, [illegible] nia, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderas en [illegible] pueblos; y Suiza en 35 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compras de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1883

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
31 perm. Secretario.